EL SIGLO

Año LVIII.—Núm. 17.689 | PORTE PAGADO | Montevideo, Jueves 17 de Junio de 1920 | Redacción y Administración Rincón 585 al 587

EL SIGLO
Diario de la mañana
FUNDADO EN EL AÑO 1863
ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Proyectos municipales

Construcciones de obras

Nos hemos ocupado anteriormente del pensamiento del empréstito municipal, destinado á la construcción de obras edilicias, manifestando opinión en el sentido de que ellas, deben referirse no sólo a las indispensables, sino a aquellas que representan un fin beneficioso para la ciudad y el departamento.

Así entendemos que todo lo que puedan ser, caminos, carreteras, tablas y obras de embellecimiento o la higiene, tienen un interés superior sobre otras que no tengan esas finalidades primordiales.

La crítica expuesta se refiere principalmente a los propósitos de construcciones cuantiosas para el edificio municipal, el cual, por los datos que se conocen invertirá la mayor suma de las cantidades obtenidas por la combinación financiera proyectada.

Entendemos que en esto, hay un evidente error, equivocación, por lo demás en la que se ha incurrido algunas veces, proyectando grandes construcciones, cuya ejecución han costado triple o cuádruple de lo presupuestado inicialmente, prolongándose por años la terminación de los trabajos o quedando detenidos o en el comienzo por falta de recursos o de un plan armónico en su realización.

Es una idea bastante difundida entre nosotros el programar edificios para cien años o definitivos, y los resultados de ese criterio han dado como consecuencias, establecimientos públicos inmensamente costosos e inadecuados para las necesidades del momento y de bastantes años en el futuro.

Por lo demás, el gran edificio a base de expropiaciones, de llamados a concursos mundiales, de directores técnicos extranjeros, erigido como norma general tiene en sí, dos objeciones principales que invitan por lo menos a una seria reflexión. La primera, es que la magnificencia, el elevado costo, el tamaño y la multiplicidad de detalles trae dificultades considerablemente mayores para su ejecución, teniendo que subordinarse amenudo a la exterioridad y grandeza de las obras, crecidos gastos que estarían mucho mejor y más más económicamente empleados en el confort y en la distribución interna en un edificio algo menos llamativo y más modesto; y la segunda, de igual importancia, que los presupuestos así concebidos, gravan como una pesada hipoteca sobre los rubros de gastos durante muchos años, impidiendo la realización de otras obras quizá de más apremiante necesidad.

Cuando se viaja por Europa, y aun por algunas ciudades del continente americano, se advierten justamente las diferencias de los criterios que parecen predominantes aquí con lo que sucede en otras partes del mundo. Contados son los teatros en París cuyas salas y escenarios son más grandes que la del teatro Solís de Montevideo. La Biblioteca Pública de Buenos Aires, tiene como asiento un antiguo edificio destinado primitivamente para la administración de la lotería. La intendencia de esa ciudad, como sus principales museos, como los similares de París, el Luxemburgo y el Carnavalet, como la Galería Nacional en Londres o la Oficina de Correos de París y con ellos porción de edificios públicos en capitales con número de habitantes considerablemente superiores a la nuestra, están en casas viejas, cuyo mérito a veces es únicamente la vejez o a quien pertenecieron, pero que no han sido hechas expresamente para su finalidad actual.

Pero entre nosotros, la tendencia —y de un tiempo hasta ahora—es el edificio no cómodo, sino amplio, grande, en varias manzanas que por supuesto hay que expropiar con la consecuencia de inmensos gastos que se multiplican todavía, cuando hay que construir varios frentes y darles a cada uno una concepción de belleza arquitectónica.

La Municipalidad de Montevideo en el caso de decidirse a emplear parte de su proyectado empréstito en un edificio para su sede, debe reaccionar contra esas opiniones reñidas en nuestro sentir con un criterio exacto y aun con los intereses legítimos y verdaderos.

La enseñanza universitaria

Apenas se liberó la enseñanza secundaria del derecho de matrícula, se pudo notar cierta animosidad en los centros universitarios respecto a esa medida, aceptada, sin embargo, en principio como muy conveniente para la elevación cultural del país y eminentemente democrática, desde que colocaba en condiciones idénticas a pobres y ricos para poder instruirse y aspirar al desempeño de las profesiones liberales.

Esa animosidad respondía tan sólo a la perturbación que el aumento considerable de estudiantes causaba en el presupuesto universitario, por la desaparición del ingreso correspondiente al valor de las matrículas, mal compensado con otras rentas que en la práctica no han dado el resultado que se esperaba, y al recargo en los gastos que imponía el correspondiente aumento de profesores para poder dar clase a tantos nuevos alumnos.

Se aducía, también, que los estudiantes, desde que la enseñanza era totalmente gratuita ponían menos empeño en estudiar, ya que la pérdida de un curso no representaba para sus familias quebranto monetario alguno.

Prescindiremos de este argumento de discutible solidez desde que se nos figura aventurado suponer que la desaplicación estudiantil se deba a tal causa, siendo más probable que tenga su origen en la deficiente preparación para el estudio, que lógicamente cabe suponer en esa considerable multitud de estudiantes. Porque la proporción entre los aptos e inaptos no es fácil sea la misma cuando son pocos los estudiantes que cuando son muchos y estos proceden de todas las clases sociales, hasta de las que durante siglos se han mantenido alejadas — por una u otra causa — de las disciplinas intelectuales.

Hay, pues, que reducir la cuestión a sus términos ciertos, indiscutibles, a los de ese desequilibrio económico, de proporciones mucho mayores que lo que era de esperar.

Y así es como se está encarando en la actualidad por el Consejo N. de Administración, que ha podido comprobar el exceso de alumnos que concurre a las aulas y que desnaturaliza el sistema de enseñanza individual vigente, transformándolo de hecho en el antiguo de las clases colectivas, en las que el profesor se concretaba a dar una conferencia ante cien o doscientos estudiantes, sin provecho efectivo para la instrucción de estos.

Se trata, por lo tanto, de un problema económico, de otro problema económico más que se incorpora a la enorme serie de ellos, tan característica de los tiempos actuales.

El Consejo se encuentra en el duro trance de hallar recursos para que la enseñanza universitaria sea eficiente o de restringir los beneficios de la instrucción secundaria, reponiendo el derecho de matrícula, traba suficiente para impedir la avalancha de alumnos que año tras año se incorpora a la grey estudiantil.

Y como si fuera pequeña la dificultad que arbitrar recursos presenta, todavía a ella se agrega la de encontrar profesores, lo que quizás sea más dificultoso aún, ya que a ser exigentes es muy probable que hubiera que disminuir su número actual por razones de idoneidad para desempeñar tales cometidos.

Por lo que representa para la cultura general del país, por la posibilidad de que entre los hijos de las familias carentes de fortuna haya quienes están dotados de inteligencia suficiente para descollar, sería sensible se recurriese a poner trabas a la instrucción universitaria.

El nuevo Directorio Nacionalista

La constitución del actual Directorio Nacionalista con nuevos elementos que representan dentro de las filas partidarias una tendencia radical — aunque mucho habría que hablar para precisar el alcance de esta palabra — ha provocado un movimiento de optimista espectativa. Por su actuación en los momentos difíciles, y su constante consagración a la causa partidaria, representan una tradición valiosa de antecedentes cívicos probados.

Por otra parte el nuevo Directorio, señala — y esto es interesante — una orientación ideológica más o menos definida, pero que no se había manifestado tan concretamente como en el caso actual.

Se trata de cumplir un programa de acción que en materia partidaria realizaría una política definitivamente nacionalista, con el concurso de sus propios elementos — descartando su aporte electoral para aquellas candidaturas de consejeros de Estado o Presidente de la República — cuyos hombres no pertenezcan al Partido Nacional.

Menos precisa es la palabra radical, en lo que se refiere al problema social o socialista, aunque existe dentro del mismo grupo una tendencia definidamente avancista — que ha señalado su acción parlamentaria con algunos proyectos.

El nuevo Directorio tiene como lo ha expresado en su vibrante discurso su presidente el doctor Luis Alberto de Herrera, una enorme tarea que realizar. Le toca preparar la acción del partido para una de las más reñidas luchas electorales en que ha intervenido el nacionalismo.

Tendrá que vencer dentro de sus filas la inercia espectante de la reacción conservadora y unir en un haz todas las voluntades.

El Derecho Internacional

Métodos modernos

Cuando al principio de la guerra europea, supimos que el profesor de Derecho Internacional Público de Buenos Aires doctor Bidau, había pedido una suspensión de los cursos del año, hasta tanto los programas pudiera armonizarlos con las nuevas teorías sustentadas, no nos sorprendió el hecho y al contrario encontramos razones de fundamento para esa determinación.

La actitud de los grandes países en el comienzo y aun en el desarrollo del conflicto mundial, había en realidad trastornado en su base los principios cardinales del derecho público y no era posible seguir empleando los mismos vocablos y los mismos postulados, cuyos fracasos ruidosos estaban en la conciencia de todos.

Ante esa situación la enseñanza de la importante materia debía de detenerse en las Universidades y Facultades Superiores.

Con la normalidad, con la vuelta hacia la paz, los estudios del Derecho Internacional también han variado en sus orientaciones. Así nos los hace saber, los últimos telegramas de París, refiriéndose a la iniciativa de tres grandes internacionalistas actuales los señores Alvarez, Fauchille y de la Pradelle, los cuales a nombre de la Facultad de Derecho de esa capital y de acuerdo con la Unión Jurídica internacional han concretado nuevos métodos y programas.

Estos se refieren principalmente al desarrollo y estudio, en un examen paralelo de las diferentes concepciones nacionales o continentales del derecho internacional, tendientes a buscar, al mismo tiempo que los motivos de las divergencias los medios convincentes para hacerlas desaparecer o atenuar.

El suplente del diputado Freire

Como se sabe, la Cámara de Representantes, en vista de la renuncia del diputado señor Román Freire, que fué designado miembro del Directorio del Banco Hipotecario, resolvió convocar al suplente respectivo, que lo es el señor Carlos M. Larrosa.

Pues bien, este ciudadano se dirigió ayer a la Cámara, presentando renuncia del puesto.

En tal virtud, deberá convocarse al segundo suplente, que lo es el señor César Mayo Gutiérrez.

La Bruma

Siempre se ha afirmado que en Montevideo el tiempo es cambiante como la política. Y la afirmación es cierta. Pasamos bruscamente de determinado estado metereológico a otro, opuesto. Vivimos en una atmósfera que fluctúa en radicalismos contradictorios. Anteanoche, el barómetro descendió a menos de cero grado. El cielo era transparente, llamando al recuerdo del lugar común: una bóveda de cristal. El aire era seco como un corazón de viejo diplomático. Anoche, la oposición. Pocas veces una bruma tan espesa nos ha circundado. Al marchar por las calles, nos creíamos transportados a París, en algunos días de Noviembre en que es obligado suspender el tráfico. Los arcos voltáicos, borrosos, palidecían como avergonzados de su impotencia para alumbrar. El misterio dominaba siluetas de casas y de pasantes y el conjunto urbano nos recordaba una de esas obras de arte donde el pensamiento aparece impreciso pero sugeridor, característica de ciertas mentalidades nórdicas, admiradas por los contemporáneos, con excepción de algunos latinos recalcitrantes que sólo aceptan como exteriorización de la belleza la que obedece a una fórmula de claridad de sol del medio día.

El acuerdo electoral colorado

Los delegados radicales

En sesión celebrada ayer por el Consejo Directivo Nacional del Partido Colorado Radical se tomó en consideración la nota remitida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado Batllista, resolviéndose designar como delegados para proyectar ad referendum una fórmula de arreglo para las elecciones de Noviembre a los señores doctor Feliciano Viera, doctor José Espalter, doctor José F. Arias, doctor Juan Aguirre y González y agrimensor Santiago Rivas.

La Intendencia G. del Ejército y la Armada

El mandato de los Vocales

El Presidente de la República por el Ministerio de la Guerra y Marina dictó ayer el siguiente decreto:

Artículo 1.o Los vocales de la Comisión de la Intendencia G. del Ejército y la Armada, se renovarán cada seis meses, esto es, el 7 de Enero y el 7 de Junio de cada año, cesando de hecho en esas fechas aquellos que cumplan su mandato.

Art. 2.o Los vocales designados para llenar vacantes producidas durarán en sus funciones por el tiempo que les faltara el vocal que reemplazare.

La Mendicidad

Nota del Ministro del Interior

El Ministro del Interior dirigió ayer la siguiente nota a la Sociedad Cristóbal Colón, sobre la mendicidad callejera:

Montevideo, Junio 16 de 1920.—Señor Presidente de la Sociedad Filantrópica "Cristóbal Colón", doctor Elías Regules.—Tengo el agrado de remitir a usted la nómina de las personas conocidas por la Jefatura de Policía como mendigos que imploran la caridad pública en esta capital.

Como es posible que las personas que serán socorridas, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de fecha 7 del corriente mes, podrán ser más que las conocidas como mendigos, este Ministerio se apresura a manifestar a esa institución que está dispuesto a contribuir con cualquier excedente de gastos que se requiera para la debida asistencia de los que puedan aparecer.

Saluda a usted con su consideración más distinguida.—Gabriel Terra.

Del Consejo N. de Higiene

Importantes resoluciones

Ayer sesionó esta Corporación presidida por el vice, doctor Mainginou, con la asistencia de los miembros titulares doctores González, Viana Giribaldo, Infantozzi y Bastos y el honorario Fernández Espiro, actuando como Secretario el señor P. Prado.

Después de considerados los asuntos entrados se dictaron diversas resoluciones de carácter interno. También fué aprobada una moción del vocal doctor Justo F. González, sobre reorganización y funcionamiento del Servicio Sueroterápico, disponiéndose dirigir oficio al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Industrias, para que se procuren los recursos necesarios destinados a la instalación de un servicio Sueroterápico adecuado y construído de acuerdo con los progresos de la época y que respondan con holgura a las exigencias actuales y pueda evitarse toda eventualidad que impida a la Corporación Sanitaria, el desarrollo de una acción rápida y enérgica llegado el caso.

Se aprobó además otra moción del doctor González para nombrar una Comisión Especial encargada de asesorar al Consejo, sobre el mejor criterio en el tratamiento de la difteria por el suero de distinta valencia, en relación con los conocimientos actuales y poder difundir por medio de circulares informativas, entre los médicos del país, el procedimiento que se adopte para los casos benignos, medianos graves y muy graves, según se realiza ya en las ciudades de E. Unidos de Norte América y en algunos países sudamericanos:

La Comisión estrá formada: Director de la Asistencia Pública Nacional, Profesor de Clínica de Niños, Director del Instituto de Higiene, Director del Servicio de Protección a la Infancia, Profesor de Clínica Terapéutica, Profesor de Terapéutica, Profesor de la Clínica Otorinolaringológica, Director de Salubridad, un delegado de la Sociedad de Medicina, Presidente del Consejo N. de Higiene y un vocal id id id.

Movimiento político

PARTIDO COLORADO Gral. FRUCTUOSO RIVERA

Reunión del Comité E. Nacional

Se invita a los señores miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado General Fructuoso Rivera para la reunión que se celebrará hoy jueves 17 de Junio, a las 5 y 30 p. m., en su local: calle San José 1087.—La Secretaría.

DIPLOMATICAS

RECEPCION DEL Sr. MINISTRO DE ALEMANIA

Esta tarde, a las 16 horas, será recibido en audiencia oficial, para la presentación de credenciales, el nuevo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania, señor Pablo Goetsch. Rendirá honores el Regimiento de Blandengues.

EL MINISTRO DEL BRASIL

En la tarde de ayer y acompañado por el Encargado de Negocios, señor Lucillo Antonio da Cunha Bueno, el nuevo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil, señor Luis Guimaraes, visitó por primera vez al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan A. Buero.

El señor Guimaraes será recibido oficialmente por el Presidente de la República, a quién entregará sus credenciales, mañana viernes a las 15 horas y media.

Tributará honores igualmente, el Regimiento de Blandengues.

Academia Americana de la Historia

La Academia Americana de la Historia establecida en Buenos Aires por resolución del Congreso Histórico de 1916, resolvió en su última asamblea de delegados de instituciones históricas, incorporar a ella como miembros académicos a las Universidades americanas adheridas al Instituto Histórico Munyo, al de Río Janeiro, Sergipe, Academia de Letras del Brasil, Cuba y El Salvador, American Historical Association, Archivos del Uruguay, Argentina, Perú y Colombia, Escuela de Derecho de Costa Rica, Centro Militar y Naval Uruguayo, Ateneo de Lima y Sociedad de Ingenieros del Perú. A más, se designaron miembros correspondientes a varios historiadores del Brasil, Chile, Paraguay, Ecuador, Uruguay, Colombia y Venezuela.

Se resolvió también, que a fin de que se conozca mejor el material bibliográfico que guardan los archivos americanos recomendar entre ellos el canje de índices, catálogos y publicaciones, contando con el apoyo de los gobiernos. Y finalmente, acceder al pedido del Instituto Histórico Brasileño, en el sentido de que la Academia Americana de la Historia auspicie el congreso de Historia de América que esa institución efectuará en 1922. La Academia cuenta al presente con 48 instituciones americanas adheridas a ella en calidad de miembros académicos.

Intercambio de profesores universitarios

Regresó de Buenos Aires el D. M. Rodríguez Castromán, quien fué a dicha ciudad para dar una conferencia en la Facultad de Medicina, sobre los trabajos científicos del sabio español doctor Ferrán, sobre la tuberculosis. En la Casa de Expósitos el doctor Castromán realizó numerosas inyecciones a los niños con la vacuna preventiva y el suero curativo del doctor Ferrán, comprobándose en el breve plazo de tres días, mejoras sorprendentes. Acompañó en estos ensayos al médico uruguayo, entre otros, el doctor Centenos.

Las interpelaciones al ministro de I. Pública

El abaratamiento de los artículos de consumo y el derecho de propiedad

La sesión de ayer en la Cámara de Representantes

Sesionó ayer la Cámara de Representantes, presidida por el doctor Sorín.

Abierto el acto, se dió cuenta de los diversos asuntos entrados.

LOS HABERES DE LOS PROFESORES LICEALES

Enseguida el señor Martínez Trueba formula moción para que fuera tratado sobre tablas y en ambas discusiones, el proyecto que se refiere al pago de haberes á los profesores liceales.

Se opone a ello el doctor Frugoni por considerar que la orden del día debía ser respetada. Entiende además, que debe terminarse de una vez con la mala práctica que se viene usando desde hace un tiempo de postergar los asuntos que figuran en aquella.

A juicio del doctor Arias, existen otros asuntos de verdadera importancia y urgencia, citando con tal motivo, algunos de ellos. Mociona pues, para que esos asuntos y el que había citado el señor Martínez Trueba, sean tratados en una sesión extraordinaria a celebrarse hoy. La moción del doctor Arias fué aprobada por la Cámara.

LAS INTERPELACIONES AL MINISTRO DE I. PUBLICA

Se concede después la palabra al Ministro de I. Pública, doctor Mezzera, que asistía a la sesión, el cual hace notar que están pendientes de resolución, las cuestiones referentes al estado de la Instrucción Primaria del país y a la situación de los menores asilados.

Agrega, que como esos asuntos no han quedado liquidados y ahora se le cita para dar explicaciones sobre las razones que tuvo el Consejo N. de Administración para no hacer lugar al pedido de reconsideración formulado recientemente por la Asamblea Representativa de Minas, no tiene inconveniente alguno en suministrar todos los informes, pero lo que sí desea que la Cámara determine con precisión los días que estará dispuesta a oirlo. Observa el doctor Mezzera, que las interpelaciones pendientes han merecido prórrogas, que le perjudican el orden regular de su trabajo.

Según el doctor Ghigliani el Ministro no ha debido ir a la Cámara a expresarse en la forma que acababa de hacerlo, desde que ello importaba algo así como una filípica o un reproche que aquella no podía aceptar.

Estas manifestaciones del doctor Ghigliani, dan lugar a la intervención de varios diputados que justifican la conducta del Ministro, ya que éste se ve perturbado en sus tareas. Por su parte, el doctor Mezzera, declara que sus expresiones no tenían la finalidad que le daba el doctor Ghigliani. Ellas, insiste son motivadas por la situación anormal en que tiene que desenvolver sus actividades.

Por su parte, el señor Perotti, teniendo en cuenta las declaraciones del señor Ministro, propone que éste sea oído sobre las cuestiones pendientes, en una sesión que podría celebrarse el martes próximo. Después de un breve debate, fué aceptada dicha moción.

CANAL ZABALA

Por moción del señor Ximénez se resolvió tratar en segundo término en las sesiones ordinarias venideras y hasta terminarlo, el proyecto relacionado con la construcción del Canal Zabala.

UNA RECONSIDERACION

Luego, como la Cámara había rechazado una moción del señor Vicente y Ferrer, para que se tratara en primer término, en la sesión que se celebraba, el pedido de explicaciones al ministro de I. Pública, por la actitud asumida por el Consejo en lo que está relacionada con la Asamblea de Minas, el Dr. Manini Ríos pidió la reconsideración de esa resolución.

Por último, a pedido del Dr. Vidal, se resolvió tratar el punto, en segundo término.

COMISIONES INSCRIPTORAS Y CALIFICADORAS

Entrados a la órden del día, se pasa a considerar el proyecto relacionado con la designación de las Comisiones Inscriptora y Calificadora.

En discusión general el asunto, el doctor Vicent Thievens manifiesta que la Comisión de Legislación electoral había resuelto aconsejar a la Cámara, un proyecto sustitutivo, del presentado por los señores García Morales y Viera. Observa que la Comisión, al modificarlo, sólo ha tratado de ponerlo en armonía con la legislación vigente.

El orador da a conocer después, en qué consisten las modificaciones.

Aprobado el proyecto en general, se pasa a tratar en particular.

En discusión el artículo 1.o, el doctor Lagarmilla pone de manifiesto los inconvenientes que puede crear la forma en que está redactado, que resulta medio confusa.

El miembro informante aclara las dudas, pero el doctor Lagarmilla insiste en la necesidad de redactar en otra forma el artículo. Este es finalmente aprobado, con una enmienda de redacción propuesta por el propio doctor Lagarmilla.

En el artículo 2.o se suscita un debate respecto a su alcance, para el caso de que se agotaran los suplentes de una Junta Electoral de determinado partido político.

Según el miembro informante, agotada la lista de suplentes de un partido, debe convocarse a los de otros del mismo y agotados éstos, a los de otro partido.

El doctor Canessa no participa de este criterio. Entiende que el F. E. debe solicitar de las autoridades del grupo partidario que quede sin suplentes, la designación de reemplazantes. Sólo en el caso de que esas designaciones no fueran hechas, puede, a su juicio, convocarse a los de otros grupos o partidos.

Por su parte, los señores García Morales y Viera, participan de la tesis sustentada por el doctor Vicent Thievens.

El doctor Bonnet propone una enmienda al artículo, de acuerdo con las ideas expuestas por el señor Canessa. El artículo quedó aprobado como lo proponía la Comisión.

Luego, el doctor García Morales, propone un artículo aditivo, por el que se establece que en el departamento de Paysandú las Comisiones Inscriptoras funcionarán los mismos días que las de la capital.

Se opone a él, el doctor Vincent, quien observa que dicho artículo estaba en contraposición con el proyecto, que sólo se refiere a la instalacinó de Juntas Electorales y a la designación de Mesas inscriptoras.

Tras un debate entre ambos legisladores, el doctor Lussich apoya la proposición del doctor García Morales, sosteniendo que no era posible restringir los medios que faciliten la inscripción de todos los ciudadanos hábiles.

El doctor Canessa se declara igualmente partidario del artículo. Dado el punto por suficientemente discutido, se pone a votación el artículo y es aprobado por la Cámara.

Sancionado el proyecto, se comunicará al Senado.

LA APELACION CONTRA LA ASAMBLEA DE MINAS

Prosigue la sesión con la discusión del pedido de explicaciones al Ministro de I. Pública, respecto a los motivos que tuvo en cuenta el Consejo N. de Administración, para no conceder el recurso de apelación ante el Poder Legislativo, solicitado por varios ciudadanos, contra una resolución de la Asamblea Representativa de Minas.

Pide la palabra el doctor Vidal para expresar que además, de ese punto, debía tratarse el planteado por él, que dice relación con la no designación del señor Melogno, que desempeñaba la secretaría de la Junta del departamento, para el puesto de secretario de la Asamblea Representativa. Propone la ampliación de la moción, en tal sentido.

Después, el doctor Schinca da algunas explicaciones respecto a cómo ocurrieron los hechos que motivaban su interpelación. Resulta que los peticionarios reclamaban contra una resolución sobre nomenclatura adoptada por la Asamblea de Minas, quien con ello violó la ley orgánica de Juntas, puesto que el asunto debió ser resuelto por el Concejo Departamental. Por otra parte, la Asamblea dictó esa resolución sin quorum legal. Al dirigirse los reclamantes al Consejo N. de Administración señalaban concretamente los artículos violados. Sin embargo, ese alto Cuerpo declaró que no correspondía la apelación, porque se trataba de una cuestión de competencia entre autoridades locales, en cuyo caso correspondía intervenir a la Alta Corte.

A juicio del doctor Schinca, el Consejo no tomó en cuenta el hecho grave de que la resolución se adoptó sin quorum legal. Entiende además, que no existe competencia, ya que no es el Concejo Departamental el que reclama. Por estas razones espera que el ministro deba dar a conocer los fundamentos que guiaron al Consejo N. de Administración a proceder como lo hiciera.

Vuelve a hablar el doctor Vidal para decir que el señor Melogno, que desempeñaba el cargo de secretario de la Junta, era un funcionario competente y sin embargo la Asamblea creó dos puestos de esa categoría designando a otras personas. El señor Melogno reclamó ante la Asamblea, la que no le hizo lugar. Entonces, entendiendo que se violaba el artículo constitucional respectivo reclamó ante el Consejo N. de Administración. Hace notar el orador que en los demás departamentos, las Asambleas designaron a los secretarios de las Juntas.

Sigue diciendo el doctor Vidal que el Consejo N. de Administración recibió la queja y dejó pasar los diez días para resolver, declarando después que ese no era el trámite que correspondía al asunto.

El doctor Vidal entiende que el trámite era el que correspondía, ya que no sólo existía lesión de derecho, sino también violación constitucional, lo que no debió pasar inadvertido para el Consejo, pues si bien es cierto dejaba a Melogno las puertas abiertas de la justicia, no debió olvidarse de la falta de cumplimiento a la Constitución.

Por otra parte, la resolución del Consejo no ha sido muy justa, cuando tres miembros han votado en contra de la misma. En vista, pues, de la gravedad del hecho, pide que se amplíe el pedido de informes al Ministro de Instrucción Pública a fin de conocer las razones que tuvo el Consejo para no hacer lugar a la apelación del señor Melogno.

Sin otras observaciones, se acepta la moción del doctor Schinca, con el agregado del doctor Vidal, resolviéndose oír al ministro en la sesión del martes próximo.

LAS FACULTADES A LOS MUNICIPIOS

Se reanuda acto continuo la discusión del proyecto de la Comisión de abaratamiento de las subsistencias, relacionada con las facultades a los municipios para la compra de artículos, etc.

Hace entonces uso de la palabra el diputado radical doctor José F. Arias, quien sostiene que el proyecto debía ser considerado en parte suprimiéndose todos los artículos relacionados con las facultades a los municipios, pues de esa manera se simplificaría la cuestión y se facilitaría su sanción.

Para el doctor Manini Ríos, el asunto ofrece dos aspectos fundamentales.

Uno de justicia, que lo obligan a afirmar que esos proyectos atentan contra el derecho de propiedad. Reconoce que este derecho, no es sagrado, inmutable, pero entiende que él participa del concepto de los demás, sujeto a las restricciones de los mismos. Añade que esas limitaciones deben tender a contemplar las normas de equidad y de justicia, según las cuales, cuando el Estado expropia al propietario un derecho, debe abonarle una indemnización razonable. Sin embargo, por el proyecto no se contempla esa situación y se pretende apropiarse de esos derechos abonando una reducida indemnización, inferior a su valor; sujeta al capricho de los encargados de fijar los precios.

Dice el orador, que no le extrañaba que los socialistas patrocinaran esos proyectos, que van abiertamente contra el régimen capitalista, ya que ellos defienden el régimen bolshevik, que está basado en la violación, al despotismo y la tiranía de una minoría rasa, contra la mayoría de aquel país.

Esta afirmación, provoca algunos diálogos, en los que intervienen los diputados socialistas.

Sin embargo, el doctor Manini se asombra de que lo patrocinen diputados de cierto partido burgués. Alude al doctor Toscano, quien en su discurso explicó la existencia de tres fundamentos, que a juicio del doctor Manini, no tienen el alcance que les daba el orador, tanto en lo que se relaciona a la venta del pan, por el Gobierno francés en un régimen de guerra, en que nosotros no estamos, como también, en la compra de papas por el gobierno argentino, directamente al productor, sin intervención de los intermediarios y en la venta de azúcar de Tucumán, resolución del gobierno argentino, que tendía a favorecer el consumo interno, prohibiendo exportaciones.

So explica, según el doctor Manini, la exportación en nuestro país de la carne, ya que de ellas hay gran exceso y su exportación es la que ha permitido al país mantener sus créditos internacionales.

Afirma el doctor Manini, que por el proyecto en discusión sólo se pretende contemplar al consumidor, sacrificando los intereses de los productores, cualquiera sea su situación económica.

Entiende que esa inmolación es un absurdo, que llevará el desaliento a la población del país y hará que los capitales se desvíen de esas actividades, para invertirlos en operaciones bursátiles.

El orador dice que a pesar de que cree que esta situación será conjurada pronto, considera que deben tomarse medidas de emergencia, pero cuando ellos no lesionen intereses legítimos, ni se inmole a la producción nacional.

A su juicio, en este período de emergencia, lo natural es que el Estado adquiera los productos a precio de costo, sin sacrificar a los productores y los venda a la población a precios más reducidos, cargando con impuestos la diferencia, a las clases acomodadas del país.

Observa, que la ganadería, que contribuye en grado sumo al enriquecimiento nacional, no supone las ganancias fabulosas que se le atribuyen.

Afirma, que los ganaderos no han sido los más favorecidos, sino aquellos a quienes no se les ataca y que se han enriquecido con las exportaciones a costa de los productores y de las clases necesitadas.

Trae a colación, que ganaderos como los señores Ros y Urioste, han presentado proyectos creando impuestos que gravan a la hacienda nacional.

Termina expresando que de los cuatro proyectos de la Comisión en mayoría, opta por el único de la minoría.

Hace uso de la palabra después, el señor Minelli, quien manifiesta que como miembro de la Comisión no suscribió todos los proyectos, por estar tan sólo de acuerdo con el relativo a las facultades a los municipios.

Al hacerlo así, creyó que este es el único medio de abaratar los artículos de subsistencias.

Entiende que si el proyecto contiene algunos errores, pueden ellos subsanarse en la discusión particular, por cuya razón debería ser sancionado en general.

El señor Minelli se extiende acto continuo en consideraciones, sobre las facultades que se otorgan a los Municipios y termina mocionando para que se diera el punto por suficientemente discutido.

Entonces el doctor Berro (E.) propone que todos los proyectos volvieran a Comisión, para que esta tomara en cuenta las observaciones formuladas y redactará un nuevo proyecto.

Se oponen a ese temperamento, los señores Toscano y Minelli. A su vez la apoyan los señores Ximénez y García Morales.

Dado el punto por discutido, se rechaza la moción Berro y se aprueba la del señor Minelli.

Acto continuo queda aprobado en general el proyecto levantándose la sesión.

SESIONES DE HOY

Esta tarde celebran sesión la Cámara de Senadores y la de Representantes. La primera se ocupará de la cuestión planteada con motivo del estudio de los poderes de senador por el departamento de Treinta y Tres.

A las costas del Este

Viaje de inspección y estudio

Después de sufrir importantes reparaciones en el varadero de la Administración del Puerto, el vapor "Cacique", será sometido a las pruebas de práctica, partiendo para las costas del Este, llevando a su bordo al presidente de aquella Administración Nacional, señor Alfredo Labadie, a quién acompañará el Jefe de la División Marítima, señor Pradeilles.

Motiva este viaje el deseo del señor Labadie de inspeccionar personalmente el funcionamiento de las agencias de la Administración Nacional del Puerto, instalada en Rocha y Maldonado.

Al mismo tiempo, estudiará la forma de mejorar en la próxima estación, siendo posible, el servicio de navegación a los puertos de Maldonado y La Paloma, y de iniciar un servicio de transporte de pasajeros y carga a Piriápolis.

Con el objeto de que este viaje de estudio pueda dar los resultados que se desean y ya que habrá cuestiones a resolver que atañen a diversas reparticiones del Estado, el señor Labadie ha creido conveniente invitar especialmente al Director General de Aduanas, señor Enrique F. Areco, Jefes de la Dirección Puerto y Dirección de Hidrografía, ingenieros Eduardo García de Zúñiga y Víctor Benavides, respectivamente.

Candidatura del Dr. Morquio para el futuro decanato de la F. de Medicina

CITACION

Se cita a los médicos que simpaticen con la candidatura del Profesor Morquio, para el futuro decanato de la Facultad de Medicina, para que concurran a la reunión que se celebrará el próximo viernes 18 del corriente, a las 9 p. m., en el local del Club Médico, 18 de Julio número 973, con el objeto de cambiar ideas respecto de los trabajos que se han de realizar, para el mejor éxito de su propósito.—Los iniciadores.

Instituto P. de la Sífilis

La Comisión Directiva honoraria del Instituto Profiláctico de la Sífilis se reune el jueves 17 del corriente a las 4 y 15 p. m. para considerar lo siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.

2.o Asuntos entrados entre los que figuran la memoria de los Dispensarios.

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior

Por un mes	$	1.00
" 3 meses	"	3.00
" 6 "	"	5.50
" 12 "	"	10.00
Ejemplar del día	"	0.04
" atrasado del mes	"	0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Perú Ecuador, Bolivia y Colombia

Por 3 meses	$	3.00
" 6 "	"	5.50
" 12 "	"	10.00

Brasil, Méjico, Europa y N. América

Por 3 meses	$	4.50
" 6 "	"	8.50
" 12 "	"	16.00

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe, adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponde.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las Sucursales del Banco de la República, por giro o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO, Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayense y Cía., 8, rue Trouchet 9, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy, South America Press Ltd., 1, Arandel Street.

NOTAS DE FENIX

Hoteles

Se nos ha ensordecido con la propaganda tendiente a destacar a Montevideo como una ciudad privi-[...]

[...] que pertenece a Panamá. ¡Es lo de todos los fuertes! Alemania necesitaba pasar por Bélgica y pasó sin que le autorizara el rey heróico. Los Estados Unidos necesitan ahora, creen indispensable ahora levantar en esa isla fortalezas para la defensa del Pacífico, y las levantan sin preocuparles que sea sobre huesos humanos y arrullado por el gemir de todo un pueblo. ¡Pobre Panamá! Ya está sintiendo el peso de los menguados favores que un día recibieron sus hijos del coloso americano! ¡Qué caro se pagan los servicios que los fuertes realizan por los débiles! ¡Nada importará la protesta de los panameños; nada que la justicia esté con ellos! Con el yanqui está la fuerza. O aceptan la nueva mutilación de su territorio, el vejamen nuevo a su soberanía, o le plegan la bandera, o se la rompen como un pedazo de trapo sin valor. Las banderas que no pueden ser sostenidas, llegado el caso, por millones de brazos, no son más que trapos, lo mismo para los imperios grandes de Europa como para las repúblicas imperialistas de la América.—Véndenos la isla, dirán los Estados Unidos a Panamá. Véndenosla, porque si no nos la vendes te la quitaremos. ¡Pobre Panamá! Si vendes, el águila rapaz, enseñoreada de su tierra, será como una burla perpétua. Si no vendes, el águila rapaz, con las garras férreas te arrebatará la vida. Tu dilema es ese: o someterte o desaparecer. Y pensar que todos estos actos de piratería, los realizan los americanos del Norte en nombre de la doctrina de Monroe! ¿No es en nombre de esa doctrina,—que debiera ser garantía en lo posible de las [...]

En Panamá

Registro Público de Colocaciones

Liga de la Construcción

Sesión del Consejo Directivo

SANIDAD MILITAR

Por decreto de ayer fueron nombrados ayudantes 2.o de la Sanidad Militar Antonio Ramos y [...] martini.

NOMBRAMIENTO DE PROFESORES

REVISTA DE ASPIRANTES

COMPRA DE MATERIALES

MILITARES RETIRADOS

Administrativas

LOS ACUERDOS DE AYER

APROBACION DE UN ESTADO

COMPRA DE CARBON

ARRENDAMIENTO AUTORIZADO

ALQUILERES Y ASIGNACIONES

Consejo N. de I. Primaria y Normal

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Ordenes de pago

LOS TRABAJADORES

Hechos de sangre en campaña

POR TELEGRAFO

MILITARES

ESTADO MAYOR G. DEL EJERCITO

LIQUIDACION DE HABERES

Ferrocarril de Paysandú á Rivera

Pedido del Concejo del Salto

Monseñor Aragone

El sabado regresa de Buenos Aires

EN SAN JOSE

Audear para Montevideo

Moción del Consejero Cosio

TEATROS

Los programas de hoy

SOLIS — URQUIZA — Compañía Río Platense — 18 DE JULIO — ROYAL — Variedades

Sociedad de Pediatría

Periodismo

"LOS NUEVOS"

POLICIA

LAMENTABLE INCIDENTE

MARITIMAS

VAPORES PARA LA "SOCIEDAD TRIESTINA DI NAVIGAZIONE"

CARGAMENTO DE AMPOLLERA

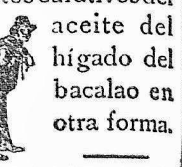
BARCOS DE GUERRA EXTRANJEROS

POSTAL INGLES "DEMERARA"

EL VAPOR FRANCES "ASIE"

VAPORES EN VIAJE

VAPOR PERUANO "CALLAO"







VIDA SOCIAL

VERLAINE—

En la producción subjetiva, ningún poeta, en el siglo pasado, puede rivalizar con Paul Verlaine. ¿Y qué poeta subjetivo de siglos anteriores puede arrebatarle su cetro lírico? Porque fué un gran niño, ingénuo, travieso, contradictorio y fué un gran niño, que nunca faltó a la sinceridad, su obra, con enlazamiento íntimo de emoción y ritmos, es la de un taumaturgo del espíritu que, hasta de sus debilidades arranca armonías, crea bellezas. Apesar de que en España y en la América-hispana ha tenido fervorosos adoradores, poco ha sido traducido. Esta octava "Romanza sin Palabras" es una versión de Diez Canedo:

Pesa un infinito
tedio en la llanura,
donde es como arena
la nieve insegura.

El cielo es de cobre,
sin luz, y sugiere
que la luna en él
vive un punto y muere.

Como nubes, grises,
flotan las encinas
en lluvia que anega
las tierras vecinas.

El cielo es de cobre,
sin luz, y sugiere
que la luna en él
vive un punto y muere.

Escuálidos lobos,
corneja siniestra,
rudo sopla el cierzo:
¿qué suerte es la vuestra?

Pesa un infinito
tedio en la llanura,
donde es como arena
la nieve insegura.

Paul Verlaine.

LA SRA. MUÑOZ DE BONILLA—

EL GRAN CONCIERTO DEL 25—

[...] tanéa, que llenará con caracteres de oro, un capítulo de las actividades sociales-artísticas de esta temporada. Nos referimos al gran concierto que varios distinguidos aficionados está preparando para el 25 de este mes en Solís, después del cual quedará constituída una Asociación de Conciertos Sinfónicos, que de tanto en tanto dará audiciones a gran orquesta con programas escogidos. De allí, pues que el primero esté llamado a ser un acontecimiento de arte. La orquesta estará formada por elementos valiosísimos, entre los que figuran distinguidos aficionados de actuación señalada en el ambiente musical. Podemos citar ya al señor Virgilio Scarabelli y a su esposa la señora Catalina Debernardis, dos figuras de positivo relieve en nuestro medio. El Concierto del 25, concentra ya las miras de toda la gente artística, y es concepto unánime que dará una elevada nota de arte. A ello influirá decididamente, lo escogido del programa, cuyas partes son de los más reputados compositores modernos y clásicos. Las entradas que ya están en venta en la casa de Ott tienen el siguiente precio:

Platea, $ 3.00; Palcos bajos y balcones, $ 18.00; Palcos altos, pesos 10.00; Tertulias bajas, $ 3.00; íd. altas, $ 2.00, otras filas, $ 1.50; Palcos de cazuela, $ 4.00; Delantera de Cazuela, $1.00; id. de Paraíso, $ 1.00; Entrada general, $ 1.50; Entrada a Cazuela y Paraíso, $ 0.50.

EN LA DIPLOMACIA—

Se anuncia la llegada del general inglés Guy Livingston, que viene en el "Demerara" y estará en el Río de la Plata el miércoles. El general [...]

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

HOY EN EL "TRIANON"—

NOVIAZGOS—

EL SEÑOR RAMON VILLARNOBO—

ENLACES—

CONSERVATORIO MUSICAL DE MONTEVIDEO—

DIAS DE RECIBO—

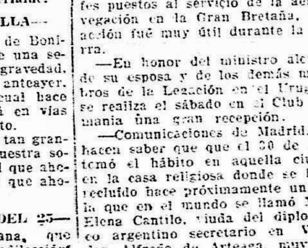
CRUCEROS EN EL EXTERIOR—

GENTE DE BUENOS AIRES—

EN HONOR DEL DOCTOR H. CAFFERA—

VIAJEROS—

ENFERMOS—





Club Uruguay

Se convoca a los señores socios activos para la asamblea general ordinaria que se efectuará el viernes 18 del corriente a las 20 y 30.—El Montevideo, Junio 14 de 1920.—El Secretario.

NECROLOGICAS—

En el Correo

CARTAS DETENIDAS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

DEFUNCIONES

ECOS DEL TURF

LAS PROXIMAS REUNIONES

Los forfaits

LA DEL SABADO 19

LA DEL DOMINGO 20

ORDEN DE LOS PROGRAMAS

Jockey Club

RESOLUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA

TURF ARGENTINO

La reunión de hoy

PRONOSTICOS

Competidores y montas

Diversos ejercicios

Pronósticos de la prensa argentina para la reunión de hoy

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30 POR TRES PUBLICACIONES

SALON GRANDE se alquila. Rincón 475 y 477. Puede visitarse durante todo el día. Tratar en el mismo.

CASA MODERNA—(Petit Hotel) Se vende disponible, confort y comodidades completas, elegantemente decorada. Entrada para garage y servicio, jardín y gallinero, Ibicuy número 1162. Tratar en la misma de 15 a 17. 1272-Jn.17.

CABAÑEROS—Si desean comprar alfalfa especial, ocurran Cerrito 572. 1254-jn.17.

CASA-QUINTA, gran frente, Avenida Garibaldi, cerca Escuela Militar, buena casa, comodidades. frutales. flores. vende, disponible. escritorio Mondino.—Bolsa. 1249-Jn.22

CHALET moderno, al Sud Pocitos, 7 piezas, verdadero sanatorio, sol en todas habitaciones, luz eléctrica, agua corriente, frutales, se entrega de inmediato, vendo urgente $ 8.200. Lecocq núm. 10, frente la plaza, a 200 metros portones Villa Dolores, tren 38 y 39, dueño en la misma. 1247-jn.17.

QUINTERO PLANTADOR que entienda de viñas, frutales y plantaciones, se precisa uno o dos para un establecimiento próximo a la ciudad de Minas. Dirigirse calle Rincón 587.

3080 CENTRAL es el número del teléfono de la Sección Avisos de este diario. 383-pte.

ROSALIA MENOUD DE FAVARO Buenos Aires 585. Dibujo, pintura, y repujado en cuero y metal, pintura a pluma, bordados, encajes y armado de labores. Lecciones repujado 1 $ c|u. Dibujo, pintura a pluma, 3 $ mensuales. h.n.o.

Avisos del día

CERVECERIA URUGUAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Invitamos a los señores accionistas para la 25a.

Asamblea General Ordinaria

La que tendrá lugar el miércoles 7 del mes de Julio próximo, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Asunción 1229.

La orden del día es la siguiente:

1.o Tomar en consideración la Memoria y Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de la Comisión de Cuentas.

3.a Nombrar la nueva Comisión de Cuentas.

3.a Nombrar la Comisión de Cuentas.

4.a Designar dos de los señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Directorio.

5.a Asuntos de interés general. artículo 17, inciso A de los Estatutos.

El artículo 7.o de los Estatutos dispone, que los señores Accionistas deben registrar sus acciones para tomar parte en las Asambleas.

El libro correspondiente se encuentra en la Oficina Central de la Sociedad, en la calle Asunción número 1229 esquina Cuareim y quedará cerrado cinco días antes de la celebración de la Asamblea.

Montevideo, Junio 16 de 1920.

El Directorio.

GENERALES

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Invitamos a los señores Accionistas para la 24.a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 2 de Julio a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Asunción número 1229.

La orden del día es la siguiente:

1.o Tomar en consideración la Memoria y Balance General, la cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe de la Comisión de Cuentas.

2.o Elegir dos titulares y cinco suplentes de Directores.

3.o Nombrar una nueva Comisión de Cuentas.

4.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Directorio.

5.o Asuntos de interés general, artículo 17, inciso A de los Estatutos. —El Directorio. 1279-jl.2.

Compañía Swift de Montevideo

(SOCIEDAD ANONIMA)

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el sábado 26 del corriente a las 2 p. m. en el local social, calle Piedras número 387, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura del acta de la sesión anterior.

2.o Presentación de la Memoria y Balance Anual.

3.o Nombramiento de Síndico y del suplente respectivo. — Montevideo, Junio 8 de 1920. — El Directorio. 1235-jn.26.

FERROCARRIL DEL NORTE

LINEA DEPARTAMENTO ARTIGAS URUGUAYANA, etc.

AVISO

Se pone en conocimiento del público que a partir del 1.o de Julio próximo, las tarifas de pasajeros en esta línea serán aumentadas en un 10 o|o.

A partir del 1.o de Setiembre próximo, las tarifas de cargas y animales serán también aumentadas en proporciones que oportunamente se darán a conocer por medio de carteles fijados en las estaciones.—La Administración. — Montevideo, 20 de Mayo de 1920. 247-jn.25.

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

CASAS PARA ALQUILAR

BAJAS — Calle Vizcaya N.° 728 3 piezas $ 16; Tacuarembó 1515, 8 piezas y garage, $ 150; Patria 2124, 4 piezas, $ 30; Uruguay 1638, 8 piezas, $ 100; Capurro 43, 3 piezas, $ 22; Cuchilla Grande s|n. 2 piezas, $ 12, Buenos Aires 390, 8 piezas (altos y bajos) $ 300; Pueblo Colón s|n., 6 piezas, $ 45; Larrañaga 577, 4 piezas, $ 35; Samuel Lafone s|n., (Cerro) 3 piezas, $ 15; Libertad y Avenida Brasil 113, 4 piezas, $ 50.—ALTAS: Florida 1424, 14 piezas, $ 500; Paysandú 1678, 7 piezas, $ 100. — POCITOS: Rambla Wilson 88, 12 piezas, $ 2.800 anual.



NORTH AND SOUTH LINE

ARMADORES P. KIEPPE NORUEGA

Servicio regular de vapores modernos de pasajeros y carga entre

MONTEVIDEO - HAMBURGO

Vapor noruego **LUISE NIELSEN**

Saldrá para Hamburgo el 16 de Mayo de 1920. Admite carga

Vapor noruego **HALLBJORG**

Saldrá para Hamburgo (de Buenos Aires) el 30 de Mayo de 1920 Admite carga y pasajeros

Por más informes dirigirse a sus **Agentes: DODERO Hnos. Ltda. Misiones, 1483**

1166-pte.

Asociación Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17, inciso b, de los Estatutos sociales, y por resolución de la Junta Directiva, se convoca a los señores socios activos para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente, a las 10 p. m., en el local de la Institución, Uruguay 864, para tratar la siguiente orden del día:

Adquisición de una propiedad para sede del Instituto Biológico.

Reforma de los Estatutos sociales. —Los secretarios. 1200-jn.18.

Asociación Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios activos para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 18 del corriente a las 9 p. m., en el local de la Institución, calle Uruguay número 864, para considerar la Memoria y Balance Anual y proceder a la elección de seis titulares, para integrar la Junta Directiva y 11 suplentes.— Los secretarios. 1201-jn.18.

Compañía Industrial y Comercial

(SOCIEDAD ANONIMA)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local social, calle Galicia número 969, el día 29 de Junio en curso, a las 16 horas, a fin de resolver de acuerdo con el inciso (d) párrafo segundo del artículo 15 de los Estatutos Sociales, sobre operaciones a que éste se refiere y que el Directorio someterá a consideración de la Asamblea.

Nota — Para formar parte de la Asamblea los accionistas deben cumplir con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales.

Otra. — De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, esta Asamblea se considerará legalmente constituida con el número de accionistas que concurra. — Montevideo, 14 de Junio de 1920. — La Secretaría. 1256-jn.29.

Direccion de Obras Municipales

LICITACION PUBLICA

Montevideo, Junio 15 de 1920. — Convócanse postores, por segunda vez, para construir el adoquinado de la calle Marcelino Sosa entre la Avenida Garibaldi y la calle Vilardebó, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Secretaría todos los días hábiles, de las 13 a las 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, personalmente por los proponentes, el día 25 del corriente a las 16 horas. —La Dirección. 1280-jn.21.

AL COMERCIO

VAPOR BRASILERO "AYMORE"

Habiendo este vapor terminado su descarga en el depósito número 11, se avisa a los recibidores para que verifiquen sus mercaderías, y en el plazo de 5 días presentar sus reclamaciones por faltas o averías. Pasado dicho plazo no se atenderá reclamación alguna. — Montevideo, Junio 12 de 1920. — Lloyd Brazileiro, Piedras 363 y 367. 1248-jn.17.



REMATES

REMATE MENSUAL

POR LA

Caja Nacional de Ahorros y Descuentos

Sección Monte de Piedad

En su nuevo local de Remates, calle Florida entre Colonia y Mercedes

Llevará el Martillo

Francisco Lauz

Alhajas con brillantes, diamantes, perlas y piedras finas, relojes, cadenas, etc.

Un Angelus con 13 piezas, máquinas de coser, escribir y fotográficas, un teodolito con trípode, una máquina de calcular, gemelos para campo y teatro, armas, una bicicleta, platinas y diversidad de artículos.

Todo estará en exposición el miércoles 23, desde las 10 hasta las 15, en el salón de remates.

EL JUEVES 24, a las 13, se procederá a la venta de todos los objetos que correspondan a las pólizas expedidas en el mes de Octubre del año 1919 con vencimiento en Abril del corriente año y cuyos números están comprendidos:

Del 56.276 al 58.739 inclusive, las correspondientes al empeño de alhajas.

Del 48.329 al 48.617 inclusive, las correspondientes al empeño de muebles.

Estas pólizas pueden ser presentadas para su renovación o rescate de los objetos empeñados hasta el día 22, o sea dos días antes del remate, de acuerdo con lo que establece el artículo 8.o (véase al dorso de la póliza).

Todo comprador deberá entregar seña en dinero, como garantía de su compra. 1253-jn.24.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El vapor-correo español

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el... de Julio a las 10 de la noche, recibiendo pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz y Barcelona.

El magnífico vapor-correo

REINA VICTORIA-EUGENIA

Saldrá en Agosto a las 10 de la mañana para los siguientes puntos: Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

Por más informes recurrir a sus agentes PEDRO FERRÉS & Cía., calle Misiones N.° 1531.

Compañía Argentina de Navegación

(Nicolás Mihanovich) Limitada

41, Threadneedle Street - Londres

Itinerario de JUNIO de 1920

LINEA ENTRE

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor nacional CIUDAD DE MONTEVIDEO saldrá los días pares a las 10 p. m.

Vapor nacional VENUS saldrá los días lunes, miércoles y viernes a las 7 y 30 p. m.

Línea a Colonia, Conchillas y Carmelo

El vapor "Luna" sale de Buenos Aires los miércoles y domingos a las 8 de la mañana.

De Carmelo a Conchillas Colonia a Buenos Aires

Días lunes y jueves a las 8 (de Carmelo).

Línea Paraguay, Alto Paraguay hasta Corumbá

Salidas de Asunción dos veces por mes.

Servicio directo de carga de Montevideo a Asunción, Corumbá y escalas.

Salidas semanales con los vapores "Holanda" "Apipé" y "Arapey".

Debido a la huelga fluvial la línea Salto y escalas, Corrientes y escalas, Paraná y Alto Paraná, para pasajeros, queda provisoriamente suspendida.

Por informes y pasajes, dirijirse a Piedras 351 esquina Solís. Pte.

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado	$ 2.000.000
Fondo de reserva	" 1.280.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Los negocios son rápidamente tratados

ARTURO DAVIE, Gerente.

Banco Popular del Uruguay

Calle 25 de Mayo núm. 402

Capital autorizado	$ 5.000.000
" realizado	" 3.000.000

DIRECTORIO—Dr. Rodolfo Artagaveytia, presidente; José Luis Carvallido, vice-presidente; Antonio Otegui, secretario; Dr. José V. Carvallido, Antonio Raffo, Temístocles Ortiz, vocales; Esteban E. Elena, director-gerente.

DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES

Giros, Ordenes Telegráficas y Cartas de Crédito sobre las principales plazas del mundo y pueblos de Italia y España

TASA DE INTERESES

ABONA:

Sobre saldos acreedores en cuenta corriente	1	% anual
" cuentas corrientes, acreedores	[illegible]	% "
" plazo fijo a 3 meses	4 ½	% "
" " " " 6 "	5	% "
" " " " 1 año	6	% "
Caja de ahorros a vencer cada 3 meses	4 ½	% "
" " " " " 6 "	5 ½	% "
Alcancías hasta $ 1.000 después de 3 meses	6	% "

COBRA:

Sobre cuentas corrientes, descuentos y cauciones . . . . . Convencional

2439-pte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1862

En MONTEVIDEO: Sucursal, Cerrito 418; Agencia, Río Negro 1600

AGENCIAS EN PAYSANDÚ Y SALTO

LONDRES (Casa Matriz), PARIS, AMBERES, LISBOA, MANCHESTER (Agencia) NUEVA YORK (Agencia)

SUCURSALES en las principales ciudades de la República Argentina, Brasil, Chile, etc.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo. — GIROS POSTALES sobre Italia

ABRE CRÉDITOS PARA IMPORTACION DE MERCADERIAS

Recibe DEPOSITOS a plazo fijo y en Caja de Ahorros.

Cuentas Corrientes, Custodia de Títulos, Descuentos, Adelantos, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Edo. RICHARDS, Gerente.



NOMINA DE LAS AGENCIAS

AGUADA — Avda. General Rondeau esq. Valparaíso.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada 963.

AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores 2266.

UNION — Calle 18 de Julio 205.

CORDON — Calle 18 de Julio 1650 esq. Minas.

HORAS DE OFICINA: En Casa Central y Agencias: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

Banco de la R. O. del Uruguay

Caja de Ahorros—Sección Alcancías

En el propósito de difundir en todo el país la previsora costumbre del ahorro, ya para hacer frente a circunstancias difíciles, ya para servir de base al desarrollo de las actividades de la población honrada y laboriosa y concurrir de este modo a la tranquilidad de la familia, el BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY tiene establecido en su Casa Central en todas sus Sucursales y en sus Agencias el uso de las ALCANCIAS, sistema universalmente reconocido como uno de los más poderosos auxiliares para fomentar la previsora COSTUMBRE DEL AHORRO especialmente entre los elementos populares.

EXPLICACIONES — Deposita usted "dos pesos" en el Banco y en el acto se le entregará "gratuitamente" una ALCANCIA cerrada con llave, quedando esta llave guardada en el Banco. Esos "dos pesos son suyos", ganan interés y puede usted retirarlos en cualquier momento, devolviendo la Alcancía.

Una vez al mes, o cuando lo crea oportuno trae usted la Alcancía al Banco, donde se abre a su vista y se le devuelve cerrada después de retirar el dinero que contenga y acreditársela en su cuenta. Los saldos de dinero así depositado ganan interés de acuerdo con la siguiente escala:

Desde $ 1 a $ 300	6 % anual
Desde $ 301 a $ 1.000	5 % "
Por mayor suma	Conv'cional

JORGE WEST, Gerente.

Banco Español del Río de la Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES — CALLE RECONQUISTA 200

ESTABLECIDO EN 1886

	Moneda legal
Capital suscripto	$ 100.000.000.00
" realizado	" 98.537.100.00
Fondo de reserva	" 48.981.485 04
Primas a cobrar	" 847.740.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencia por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1 % anual
Depósitos a 30 días	1 ½ % "
" " 60 "	2 ½ % "
" " 90 "	3 ½ % "
" " mayor plazo	Convencional
" " premio con libreta desde 10 pesos hasta después de 60 días	4 % anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	"

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, a depositar sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del Banco.—Montevideo Diciembre 31 de 1918.

Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo: EL GERENTE.

Banco Anglo - Sud Americano

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

CALLE ZABALA ESQUINA PIEDRAS

Casa Matriz: LONDRES

Capital y Reservas: £ 8.775.446

Atendemos especialmente todo pedido referente a *Cambios Extranjeros* y *Créditos Comerciales.*

BANCO FRANCES

Supervielle y Cia.

(SOCIEDAD COLECTIVA)

ESTABLECIDO EL AÑO 1887

423 - 25 DE MAYO - 427

MONTEVIDEO

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el País y con todas las plazas del mundo.

Sus respectivas Secciones, atienden todo lo relacionado con la

Administración de propiedades urbanas y rurales

Remate de fincas, campos y terrenos

Alquiler de cajas de seguridad (Coffres forts)

Depósitos de dinero en Alcancías

Representaciones en general, etc., etc.

CASA EN BUENOS AIRES

Supervielle y Cia

150, SAN MARTIN Y PASAJE GUEMES

Marzo de 1920. JUAN M. GORLERO, Gerente.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscripto (100.000 acciones de £ 20 c|u.)	£ 3.000.000
Capital integrado	" 1.500.000
Fondo de reserva	" 1.500.000

CASA MATRIZ

7 Tokenhouse Yard (Londres)

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil: Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Maranhao, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia: París (5 rue Scribe).

Estados Unidos: Nueva York (Agencia) 56, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta.—Depósito a retirar con 30 días de aviso	3	%	anual
En cuenta.—Depósito a retirar con 60 días de aviso	4	%	"
En cuenta.—Depósito a 3 meses fijos	4	%	"
En cuenta.—Depósito a 6 meses fijos	4 ½	%	"
En Caja de Ahorros, hasta 10.000 pesos	4	%	"
Por depósitos a mayor plazo	Convencional		

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL, Gerente.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

1423, TREINTA Y TRES, 1430

Prestamos Hipotecarios Comunes y para Construccion

A plazos cortos 7 o|o de interés anual.

A plazos de 5 a 30 años en condiciones ventajosas. No cobra primas al hacer el préstamo ni al cancelario.

ANACLETO NUNEZ, Gerente.

1287-pte.

BANCO DE LA República O. del Uruguay

MONTEVIDEO

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado.	$ 25.000.000,00
" integrado.	" 15.683.840,24

Casa Central: Zabala esq. Cerrito

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

Aguada—Avenida Rondeau esquina Valparaíso.

Paso del Molino—Calle Agraciada N.o 963.

Avenida General Flores—Avenida Gral. Flores N.o 2266.

Unión—Calle 18 de Julio N.o 205.

Cordón—Calle 18 de Julio N.o 1650.

SUCURSALES

Artigas, Baille y Ordoñez J., Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía Hipotecaría a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de Crédito y Ordenes Telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.

Giros, Ordenes Telegráficas, Transferencias sobre todas nuestras Sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

ABONARA

	%	hasta $
En cuenta corriente a oro	1	100.000
En depósitos a la vista	1	100.000
En Caja de Ahorros.	3	10.000
En id id Alcancías.	6	300
En id id Alcancías.	5	1.000
En mayores sumas.	Convencional	

En las cuentas antes mencionadas, sólo abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 90 días desde la apertura de la cuenta.

	%	hasta $
En plazo fijo a 3 meses	3	10.000
En plazo fijo a 6 meses	3 ½	10.000
Id id id a 1 año	4	10.000
Por mayor plazo y sumas	C'cional	

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente	del 7	al 8	%
Por vales	del 6 ½	al 7 ½	%
Por conformes y cauciones	del 6	al 7	%
Por redescuentos bancarios	del 4 ½	al 5 ½	%

Casa Central y Agencias—Horas de Oficina: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911.

Artículo 12.—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

CASA MATRIZ: CALLE CERRITO 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado		$ 5.000.000
Id suscripto y autorizado		$ 3.000.000
Fondo de reserva	$ 1.200.000	
Id previsión	" 500.000	" 1.700.000

Sucursales: Paysandú y Mercedes.

Corresponsales en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banco Belizaghi, Sabasti & Cía., In de Fernex & Cía.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía. Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Ruffer & Cons., Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—De Rothschil Freres, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de París, Banque Suisse et Francaise, Societé Generale (de París), London Country and Westminster Bank Limited.

España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Saint e Hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cía.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrales Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilior de Belgique.

Suiza—Banca della Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brazil, Banque Francaise et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ltd., London Brazilian Bank Ltd., Banco do Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia de Río Grande do Sul, Banco do Commercio de Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos — Klidder Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés: Abona en cuenta corriente a vista . . . . 1 % anual y cobra por anticipos . Convencional

Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista, después de 30 días cumplidos	1	% anual
A retirar con 60 días de aviso	4	% "
A 3 meses de plazo	4	% "
" 6 " "	5	% "
" 12 " "	5 ½	% "
Por más tiempo	Convencional	

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remisión de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

CAJAS DE SEGURIDAD

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc.

SALUS

Agua mineral de las Sierras de Minas, R. O. - Venta en todas partes

EL SIGLO

Año LVIII.—Núm. 17.690 — PORTE PAGADO — Montevideo, Viernes 18 de Junio de 1920 — Redacción y Administración Rincón 585 al 587

EL SIGLO

Diario de la mañana

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Formulas de acuerdo

A raíz de las declaraciones concretando la opinión del partido riverista frente a la solución posible de un acuerdo electoral colorado en los comicios de Noviembre y de las declaraciones del grupo radical, la Convención batllista, votando la fórmula que servirá de base a la reanudación de tratativas del acuerdo, pone otra vez en vías de una solución favorable, el debatido problema de la unificación.

No puede desconocerse que existe por parte de los grupos colorados un interés común en realizarla; tanto más efectivo, cuanto que es innegable el aumento de fuerzas de que dispone actualmente el Partido Nacionalista.

La fórmula que ha de servir de base a la reanudación de las conversaciones sobre el acuerdo, tiene ya en parte el asentimiento de las fracciones coloradas. El reconocimiento a favor del mayor grupo electoral, del derecho a obtener la presidencia del Consejo, concilia las aspiraciones del batllismo con lo manifestado por los grupos riverista y radical. Sobre este punto que podrían haberse suscitado mayores dificultades, parece haberse llegado a una opinión uniforme.

La fórmula de proclamación suscita en cambio cierta discrepancia de puntos de vista, los cuales se explican y definen por la característica de las diversas tendencias que agitan el Partido Colorado y la finalidad que cada una persigue.

En esta parte parecería que el batllismo se muestra menos inclinado a modificar su posición.

Fundándose en el hecho de que se trata del grupo partidario que ofrece el conjunto electoral más nutrido y que aún concurriendo solo a los comicios podría asegurar la entrada de un candidato en el Consejo de Estado llega a la conclusión de que este primer candidato necesariamente debe ser proclamado sin el concurso de las otras fracciones.

Esta falsa posición implicaría desconocer no solo el carácter y el espíritu del acuerdo en sí, sino la realidad de los hechos.

Es verdad que el batllismo podría llegar realizando un esfuerzo, a conseguir un representante en el Consejo, pero no es menos cierto que nunca obtendría la presidencia del mismo sino contara con el concurso de todas las fracciones coloradas. Es lógico entonces que si ese concurso total del electorado le asegura una situación preponderante sobre los otros grupos, tengan estos el derecho a que no se prescinda en absoluto de su intervención, desde que su aporte en el acto del comicio, no solo concurre con el de los batllistas, a llevar un representante más del partido, sino que inviste al primer grupo de una representación especial.

Sin embargo la fórmula batllista no cierra en absoluto la posibilidad de un acuerdo sobre este punto. El hecho de encarecer la necesidad de que sean batllistas indefectiblemente el primer titular y el suplente respectivo, no implica la exigencia de que esa proclamación se realice sin el concurso de las otras fracciones.

Por otra parte, las razones de equidad que justifican la aspiración expresada respecto de la fórmula de proclamación, adquieren una especial significación si se les mira con relación al problema de la futura unificación del partido, solución no absolutamente descartada de posibilidad en plazo no lejano.

Y bien, si el acuerdo electoral de Noviembre es simplemente una fórmula que permite concurrir con una lista común a todos los colorados, pero que no compromete la situación respectiva de cada tendencia, en lo que se refiere a su orientación ideológica, prepara acaso para el porvenir un acercamiento amistoso o situaciones de más cordial vinculación que la que supone la división del partido actualmente. Considerando el problema desde este punto de vista parece desde luego más racional buscar en las futuras candidaturas—sin perjuicio de la filiación que por el mayor electorado debe corresponder al batllismo—elementos que tengan la mayor opinión favorable dentro de la totalidad del Partido. Y en este sentido no habría razón para excluir — ya que se trata de elegir de una lista netamente batllista el titular y el suplente para el primer puesto del Consejo—el concurso de opinión de las otras fracciones. El interés de la fracción batllista resultaría plenamente contemplado en la circunstancia de la filiación perfectamente definida del candidato. Y el concurso electoral colorado en el acto del comicio tendría además que aumentar, porque el acuerdo de los diversos grupos, excluiría la abstención posible ahora, frente a una candidatura impuesta por acto unilateral y esta circunstancia de ser votado por todo el partido le prestaría una posición superior a la de ser el simple vocero de un grupo.

La libertad de escribir

No hay síntoma más evidente de que en un país la democracia no es una ficción escrita, sino una realidad actual y viva, que la libertad de emitir el pensamiento por la prensa. Leyendo los diarios de un país cualquiera, fácilmente puede deducirse el régimen imperante en él. La prensa, es, digámoslo así, el termómetro de la democracia; cuando ésta decae, aquella se enfría y, llena de temor, cubre su pensamiento un grueso tejido de palabras, dedicadas a abrigar y defender la idea débil que tras ellas procura vivir.

Por eso, como americanos, como ciudadanos de un país libre, de una democracia que finca su mayor gloria en respetar el pensamiento en todas sus manifestaciones ideológicas, desde las más conservadoras y hasta retrógradas, hasta las más avanzadas y utópicas, nos parece inusitado, anormal, fuera de las normas más elementales de la cultura política, la persecución realizada o consentida contra un periodista, en ejercicio de su alta misión informativa y crítica.

Un caso de estos, extraordinario por los procedimientos puestos en práctica, los fines persecutivos y vengativos que se perseguían y la ciudad—la primera de Sud América — en que ha ocurrido, acaba de impresionar la opinión pública del vecino país y del nuestro. Nos referimos a lo sucedido al director de "La Montaña", popularísimo diario porteño, cuya propaganda en pro del saneamiento de la justicia, acaba de acarrearle una "condena" disciplinaria, dictada por un magistrado, cuyo espíritu de justicia queda probado al imponer a un enemigo personal, llevado como testigo a su presencia, una pena inapelable de origen evidentemente apasionado e injusto.

El doctor Luna Olmos, — que es el juez a quien nos venimos refiriendo, ha hecho descender a la magistratura, del estrado sereno y reflexivo en que se asienta su prestigio, al redondel en que se agitan las pasiones subalternas de las individualidades incapacitadas para la inhibición.

Ante el atropello, afortunadamente el pueblo de Buenos Aires ha reaccionado en una forma enérgica y decisiva. Un telegrama llegado ahora mismo a nuestras manos, nos anuncia la libertad de nuestro compatriota el señor Antonio García Pintos, director de "La Montaña", obtenida después de realizada con tal fin una magna manifestación popular.

Esta manifestación popular, nos confirma en nuestra opinión favorable a la democracia argentina. En esta oportunidad, ella ha sabido salir con bríos a la defensa de la libertad periodística, agredida por un magistrado, que no ha tenido escrúpulos en ejercitar sus funciones de juez, siendo a la vez parte — y parte llena de ofuscamiento — en la cuestión que pretendía dilucidar.

El sentimiento colectivo, ha estado en esta emergencia al lado de la libertad. Y el triunfo del pueblo de Buenos Aires, es una lección dura y elocuente, que no han de olvidar los jueces, cuando llevados por los malos consejos de la pasión incontenible, se encuentren ante el dilema de ejercitar la venganza por sus propias manos o permitir que otro magistrado sin odios, haga respetar los sagrados fueros de la justicia.

La unificación colorada

Reunión de delegados

Ayer en el salón de la Presidencia de la Cámara de Representantes se reunieron los delegados de las fracciones coloradas batllista y unionista, que entenderán con la de los radicales y riveristas, respecto a un posible acuerdo.

A la reunión asistieron los señores Batlle y Ordóñez, Bachini, Terra, Sosa, Sorín, Turenne, Etchevest, Mendívil, Belinzon y Ruprecht.

Según nuestros informes en ella se cambiaron ideas acerca de la fórmula que juntas ambas fracciones, someterán a la consideración de las otras fracciones.

REUNION DEL COMITE RIVERISTA

Bajo la presidencia del doctor Pedro Manini Ríos, sesionó ayer el Comité D. Nacional del Partido Colorado General Fructuoso Rivera. Asistieron los señores: doctor Juan M. Lago, José Astigarraga, Fermín Hontou, doctor Carlos E. Lenzi, doctor Juan A. Cachón, Joaquín Machado, doctor Carlos María Prando, doctor Agustín A. Musso, Vicente F. Costa, Alberto Nieto Clavera, doctor León Brin, doctor Adolfo H. Pérez Olave, Santiago L. Abella, doctor Joaquín Eugenio J. Lagarmilla, doctor Joaquín de Salterain, doctor Gregorio L. Rodríguez, Mario R. Pérez, doctor Félix Polleri, León Peyrou, doctor Juan C. Gómez Haedo, ingeniero Vicente I. García, doctor Domingo Veracierto, doctor Juan Blengio Rocca, Héctor R. Gómez, doctor Horacio Maldonado, doctor Mario Rossi, doctor Carlos M. Gurméndez y doctor Horacio Abadie Santos.

Se dió cuenta de una nota del Comité Nacional del Partido Colorado Batllista invitando a que la primera autoridad partidaria riverista designe delegados para proyectar ad-referendum una fórmula de arreglo para las próximas elecciones de Noviembre.

El Comité designó a los doctores Pedro Manini Ríos, Juan Blengio Rocca, Carlos E. Lenzi, Eugenio J. Lagarmilla y Juan A. Cachón.

La situación internacional

Pocas veces—podría afirmarse—el bienestar económico de los pueblos civilizados ha dependido, como al presente, del curso de la política internacional. Y, pocas veces, por otra parte, ha presentado esta un aspecto tan ambiguo y en extremo complicado.

La primera demostración que de esto se deduce, es en cierto modo significativa, por cuanto nos asesora de los estrechos vínculos y afinidades que coaligan a todos los pueblos del orbe. Muy distantes estamos de los pretéritos tiempos en que el triunfo de las armas traía aparejado el florecimiento económico y moral del vencedor.

Actualmente, la lección dolorosa que ha ofrecido el pasado conflicto europeo, es el argumento más decisivo en favor de las ideas pacifistas.

Más de un lustro de continuas incertidumbres, han dejado en el espíritu un remanente acerbo e inolvidable.

Entre tanto, los esfuerzos tendientes a solucionar los numerosos problemas suscitados por la catástrofe, han sido completamente estériles y nuevas complicaciones se han agregado el cisma económico universal, provocando perturbaciones más o menos graves para el futuro, pero sangrientas casi siempre, lo que no deja de obscurecer el horizonte que ansían al unísono los corazones generosos.

Las escuetas informaciones de que nos proveen las agencias, hacen que las conjeturas tomen el lugar de los hechos, ya que la más de las veces el silencio se utiliza como un blasón contra el alarmismo siempre deprimente.

Empero, las verdades más graves, depasan las fronteras, y nos dicen la realidad lamentable de los acontecimientos europeos, que parecen desencadenarse siguiendo un curso preestablecido y sin que un síntoma halagüeño nos permita divisar una solución tan ansiada.

¿Se producirá fatalmente el choque ítalo-yugo-eslavo? ¿Llegará el cansancio a calmar los odios encontrados del mundo musulmán? ¿Pondrá término Giolitti a las agitaciones intestinas de la península? ¿Volverá por fin Rusia a recobrar la paz y la prosperidad? Estos y otros gravísimos dilemas aparecen obscurísimos en la Conferencia de la Paz y nuestro voluntario optimismo en vano quiere hallar una razón para justificarse.

La situación internacional, pues, nunca se ha ofrecido más escabrosa, y el comentario emana forzadamente del desaliento que nos oprime, mientras no vemos llegado el día en que la era de la paz se anuncie con el reanudar fecundo del trabajo y la reconciliación definitiva de los pueblos que ayer cruzaron sus aceros en razón de un ideal ya muerto.

La cuestion portuaria en la Argentina

La repetición de los conflictos portuarios en Buenos Aires, producidos por los continuos movimientos obreros, ha traído como consecuencia medidas que de tiempo atrás se han promovido a fin de disminuir en su intensidad la repercusión de sus efectos.

En estos días la cuestión ha vuelto a ventilarse en el Parlamento argentino con la presentación de proyectos, que tienen interés verdadero para nosotros y los cuales cuentan con el apoyo de un buen número de diputados. Hacen referencia el primero a autorizar al gobierno para la requisa de buques a fin de crear un servicio permanente de transportes en los puertos del Paraguay y Paraná. En cuanto al segundo, se limita a nacionalizar los servicios de lanchajes y remolques en el puerto de Buenos Aires, suprimiendo en absoluto las empresas particulares.

Conmemoracion del Centenario

Se ha dado a publicidad el proyecto de conmemoración del Centenario de la Independencia y de que es autor el Ministro de Obras Públicas, arquitecto Pittamiglio. Trátase de un extenso documento en el cual se detallan, perfilándose en sus lineamientos financieros, una porción de iniciativas sobre construcciones de edificios públicos, obras de embellecimiento urbano, ferrocarriles, puentes, caminos, etc., programándose además la celebración del acontecimiento a base de certámenes históricos y literarios.

Muchas de las obras que se mencionan son de indiscutible utilidad, estando algunas de ellas ya en vías de ejecución o representan antiguas aspiraciones cuya realización se haría coincidir con las fiestas del Centenario.

Entendemos que el Consejo de Administración ha comenzado seriamente el estudio de este proyecto conjuntamente con el formulado hace algún tiempo por el doctor Alejandro Gallinal, existiendo el propósito del nombramiento de una Comisión Nacional a cuyo conocimiento y examen pasarán las iniciativas de la referencia.

Cuestiones económicas

Las restricciones en la exportación

Hace un tiempo, con motivo de la restricción de la salida del azúcar, en la Argentina, los telegramas anunciaron como consecuencia inmediata la disminución del movimiento industrial en las zonas productoras, especialmente en Tucumán.

Un fenómeno semejante comienza a ocurrir ahora con la aplicación del impuesto adicional a la exportación del trigo en ese país, cuyo primer resultado ha sido la disminución considerable del movimiento en el puerto de Buenos Aires de donde se alejan porción de buques, volviendo re retorno a los puntos de salida con las bodegas vacías.

Las noticias que se tienen a este respecto, permiten afirmar aun, que esta reducción de la navegación todavía se acentuará, mencionándose ya dos buques de gran porte—el "Asterturm" y el "Cambusdoon"—que han partido de Buenos Aires, sin carga, a a los cuales se agregarán otros en la presente semana. Además, se consigna igualmente, que porción de embarcaciones con destino al Río de la Plata, han desviado sus rutas o esperan órdenes en San Vicente.

La acumulación de sueldos y el pago de montepio

El representante por Colonia, doctor Imhof, ha presentado a la Cámara de que forma parte el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.o En los casos de acumulación de sueldos, legalmente permitida, y desde el día primero del mes siguiente a aquel en que esta ley sea promulgada, será obligatorio el pago de montepío por todos los sueldos que se acumulen; y desde la misma fecha todos estos sueldos serán tenidos en cuenta para la determinación del promedio sobre el cual haya de calcularse la jubilación o pensión.

Art. 2.o Los funcionarios que hayan gozado del beneficio de acumulación de sueldos, legalmente permitida, antes de la fecha indicada en el artículo anterior, y sólo hayan abonado el montepío por el sueldo mayor, podrán reintegrar los montepíos que hubieran correspondido a los sueldos que no sufrieron esta imposición.

Los reintegros podrán hacerse al contado o en las cuotas establecidas en el artículo 51 de la ley de 14 de Octubre de 1904; una vez satisfechos por completo, el cálculo de la jubilación o pensión — hará sobre el promedio que resulta del total de los sueldos acumulados.

Art. 3.o Los que deseen acogerse a lo dispuesto en el art. 2.o deberán expresarlo por escrito al Comité de la respectiva Caja de Jubilaciones y Pensiones, dentro del plazo de un año, a contar del día de la promulgación de esta ley.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara de Representantes: Existe una disposición en la ley de jubilaciones y pensiones civiles, que importa la consagración legal de una verdadera injusticia para los profesores y maestros que, por excepción, acumulan sueldos.

Esa disposición es la de artículo 20 que dice así: "En caso de acumulación de sueldos, legalmente permitida, de los dos sueldos que perciba el empleado, se optará por el sueldo mayor para todos los efectos de esta ley, no descontándose montepío sobre el sueldo menor".

Unos ejemplos numéricos ilustrarán con toda claridad, a la Cámara, sobre las situaciones que crea la aplicación de este artículo:

Un funcionario administrativo (A), que cobre un sueldo de $ 180 por mes, paga montepío por esta suma y se jubila sobre la base de $ 180 mensuales.

Un profesor (B) que, "amparado por la ley", acumula dos sueldos, uno de $ 100 ganado en un empleo y otro de $ 80, en su cátedra (total $ 180), no puede pagar montepío más que sobre $ 100 (sueldo mayor); y por lo tanto sólo podrá jubilarse sobre la base de $ 100 y no sobre la de $ 180, su sueldo real.

Otro profesor (C), que desempeño dos cátedras y acumula "legalmente", los dos sueldos de $ 90 cada uno, solo tendrá descuento de montepío sobre uno de los sueldos; se jubilará, pues, sobre la base de $ 90 y no sobre la de $ 180, su sueldo real.

Ahora bien, como la jubilación no puede exceder las tres cuartas partes del promedio de sueldos, resulta que, al cabo de 30 años de servicios, la jubilación máxima de los tres funcionarios será la siguiente:

Para A que ganaba $ 180, por mes $ 135.

Para B que ganaba $ 180, por mes $ 75.

Para C que ganaba $ 180, por mes $ 67.50.

¿Por qué esta diferencia, tan falta de lógica como injusta? ¿Qué argumentación puede explicarla?

Ninguna, evidentemente, puesto que los tres funcionarios A, B y C prestan al Estado servicios estimados en $ 180 mensuales y retribuidos, realmente, en esa cantidad.

Desde su promulgación hasta la fecha, la ley del 14 de Octubre de 1914 ha sufrido varias modificaciones y sus beneficios han sido extendidos a muchos otros servidores del Estado y de empresas particulares, que han pasado al dominio del Estado; pero, quizá por inadvertencia ha continuado figurando en ella la disposición del artículo 20.

Es cierto que, en algunos casos, en que la muerte ha sorprendido a un profesor antes de su jubilación, el Cuerpo Legislativo ha votado a la viuda (casi siempre por gestión de las autoridades universitarias) una pensión con cuyo monto se reparaba, en parte, la injusticia a que hubiera conducido la aplicación del texto de la ley actual.

Pero esas pensiones se han votado por "gracia especial"; y es tiempo ya, que los profesores, o sus viudas, no tengan que implorar, por gracia especial, una situación a que tienen legítimo derecho.

El proyecto de ley que someto a la consideración de la Cámara repararía ese error, sin aumentar por eso, el monto de la jubilación máxima de algunos funcionarios (directores de Bancos del Estado, subsecretarios de ministerios, etc.), que acumulan el sueldo de estos altos funcionarios (350, 400, 500 pesos por mes) con el de una cátedra, puesto que la jubilación está limitada, por la ley, al máximo de pesos 333.33 mensuales. En cambio, la reforma que propongo, beneficiaría al fondo común de la Caja, al hacer ingresar en ella el montepío — que hoy no se cobra — por el sueldo de la cátedra que estos empleados dictaren.

Este proyecto cuenta con el apoyo de las autoridades universitarias. Cuenta, además, con un informe favorable del asesor letrado de la Caja doctor Rodolfo Sayagués Laso, y con la opinión, también favorable, del Comité de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, que podrá ser oída, en forma oficial, por la Comisión a la que corresponda informar.

Tales son los fundamentos del proyecto de ley que someto a la consideración de V. H. — **F. Imhof**, representante por Colonia.

El nuevo Ministro de Alemania

Su recepción oficial

A las 16 horas de la tarde de ayer se verificó, en el Palacio de Gobierno, la recepción oficial del nuevo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania, señor Pablo Goetsch, quien presentó al señor Presidente de la República, doctor don Baltasar Brum, las cartas que lo acreditan en el elevado carácter de que se halla investido.

El Ministro de Alemania llegó a la Casa de Gobierno poco antes de la hora expresada, en carruaje de gala, acompañado por el introductor de Embajadores, señor don Fermín Carlos de Yéregui, y el secretario de la Legación, señor Estéban Tanchnitz.

Rendían honores un pelotón del Regimiento de Blandengues y el piquete de guardia en Palacio, uniformados de gala con el uniforme histórico de Artigas.

Los diplomáticos alemanes vestían de frac y lucían condecoraciones.

Después de los saludos de práctica, el señor Ministro de Alemania pronunció, en correctísimo español, el discurso que va a continuación:

Señor Presidente: Tengo el honor de poner en manos de Vuestra Excelencia la credencial por la cual el Presidente del "Deutsches Reich" me acredita en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Cúmpleme, desde luego, expresar a Vuestra Excelencia los votos personales que formula y me encarga transmitiros en esta solemnidad el Presidente del "Deutsches Reich" por la prosperidad y el progreso creciente de la República Oriental del Uruguay así como por la felicidad del hombre de Estado que preside dignamente sus destinos.

Con antigua simpatía por el Uruguay he aceptado con placer la misión honrosa de reanudar, mantener y desarrollar aquellas relaciones, que sin la más leve alteración corrieron por largos años entre los dos países en la comunidad armónica de vastos intereses.

Para cumplir el deber de esa noble misión, la de mi Gobierno y la de mis sentimientos, ruego al Excelentísimo Señor Presidente de la República quiera acordarme toda su benevolencia y el concurso eficaz de su Gobierno.

El señor Goetch entregó, en seguida, al Presidente de la República, las Cartas Credenciales que el doctor Brum pasó al Canciller, doctor Buero, para contestar al Ministro de Alemania en los términos siguientes:

Señor Ministro: Tengo el honor de recibir de manos de Vuestra Excelencia la Carta Credencial de Su Excelencia el Presidente del "Deutsches Reich", que acredita a Vuestra Excelencia como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno del Uruguay.

Espero que las relaciones que en esta ocasión se reanudan, serán mantenidas con eficacia y utilidad para nuestros respectivos países para la tarea de armonizar nuestros intereses y propiciar nuestra mutua inteligencia, puede Vuestra Excelencia dar por seguro mi decidido concurso.

Grato a las cordiales expresiones que Vuestra Excelencia me trasmite, las retribuyo con mis votos por la prosperidad y grandeza de la democracia alemana y por la ventura del ciudadano que la preside.

Queda Vuestra Excelencia reconocido en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno Alemán.

CAMARA DE SENADORES

La designación de Comisiones Inscriptoras

La cuestión previa sobre el pleito de Treinta y Tres

Sesionó ayer la Cámara de Senadores, presidida por el doctor Espalter.

En primer término, se dió cuenta de los asuntos entrados:

UNA INVITACION

Además, se dió cuenta de una invitación dirigida a las sociedades para que concurran a la inauguración de la Fábrica de Acido Sulfúrico, anexada al Instituto de Química Industrial, que tendrá lugar el 24 del corriente.

CUESTIONES PREVIAS

El doctor Narancio pone de manifiesto la conveniencia de que se despache a la brevedad posible el proyecto relacionado con el precio de los alquileres.

Por indicación del mismo legislador se resuelve tratar el martes próximo, el proyecto que crea en el Senado, la Comisión de Trabajo.

COMISIONES INSCRIPTORAS

Atendiendo a una moción del Dr. Gallinal (A.), se resuelve tratar sobre tablas el proyecto sancionado por la otra Cámara, relacionado con la designación de Comisiones Inscriptoras.

En general, no es objeto de observaciones. Lo mismo sucede en particular con el artículo 1.o. En discusión el 2.o tras un breve debate, queda aprobado.

El 3.o es aprobado previas algunas explicaciones del doctor Mendívil, sobre su alcance.

Sancionado definitivamente el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo.

LA SENADURIA DE TREINTA Y TRES

Se entra después a la orden del día para continuar la discusión de la cuestión previa surgida en el pleito electoral de Treinta y Tres.

Concedida la palabra al doctor Jiménez de Aréchaga, dice que es conveniente que el Senado precipite su solución. Recuerda que el Parlamento inglés transfirió todos sus derechos a los jueces.

Hace notar que su doctrina, es la misma que sostienen todos los países que tienen régimen electoral igual al nuestro.

Alude a la opinión de Pierre, citada en la Cámara de Representantes cuando la discusión de los poderes de Rocha e invocada ahora por los doctores De Herrera y Aguirre y afirma que tal antecedente es equivocado, por cuanto aquella es distinta a la que se le atribuye. En apoyo de este aserto, da lectura de algunos juicios emitidos en distintas oportunidades, por el citado autor.

Entiende que esa opinión y la de otros autores que también cita, demuestran que de acuerdo con la doctrina francesa, la Cámara no tiene la facultad de ir más allá de los votos observados en el escrutinio.

Después se refiere a la doctrina belga, la que reduce, la función de la Cámara en el estudio de los poderes de sus miembros, a la consideración de los actos legalmente observados en proceso electoral.

Igual procedimiento, agrega, se observa en Italia, donde nunca se han revisado todos los Registros Cívicos, sino solo aquellos votos que han sido observados.

A juicio del orador cuando el votante hace uso de la palabra, no debe privársele del voto, a lo que contesta el doctor Aguirre, que en el caso de Treinta y Tres se denuncia que han votado guardias civiles de Cerro Largo, las que lejos de ejercer un derecho lo han robado.

Aún en ese caso, entiende el doctor Aréchaga que no deben estudiarse los votos, si no han sido observados en el acto eleccionario, pues para hacerlo habría que modificar la ley, ya que la actual no autoriza a que se tomen en consideración observaciones formuladas después del escrutinio.

Según el doctor Aguirre, puede darse el caso de que el votante no sea el mismo inscripto y en tal virtud, puede rechazarse el voto.

Insiste el doctor Aréchaga en que aún así, ese voto no puede ser rechazado por el Senado, sino ha sido observado en el momento de ser depositado en la urna.

Replica el doctor Aguirre, que el Senado puede hacerlo si se le presentan pruebas documentadas.

A esta altura, a pedido del doctor Aréchaga, se resuelve a pasar a cuarto intermedio por un cuarto de hora.

Reanudada la sesión, el doctor Aréchaga dice que al tratarse en la otra Cámara el caso de Rocha, los doctores Martínez y Herrera, sostuvieron la misma tesis que él ahora sostiene, quienes hacían resaltar el peligro que podría emanar de la amplitud de facultades de una Cámara para reveer todo un proceso electoral.

Por lo demás, considera que ese criterio es el legal, pues al admitirse la tesis contraria, se corre el riesgo de que no se respete una cosa ya juzgada, como lo es un voto no observado en el momento que determina la ley.

También, el orador cita la opinión del doctor Vázquez Acevedo, según la cual ninguna Cámara puede anular una inscripción, pues de lo contrario, desconocería la ley que establece que el juez inapelable de las inscripciones es la Alta Corte. Entiende que aceptándose la tesis del doctor Aguirre se podría rechazar los poderes que no hayan sido observados, lo que no es a su juicio admisible.

Por todos estos fundamentos termina el doctor Aréchaga diciendo que entendía que el Senado no debe reveer todo el proceso de Treinta y Tres.

Enseguida se levantó la sesión.

Movimiento político

PARTIDO NACIONAL

Las notas que a continuación insertamos, dan cuenta de diversos actos a realizarse por las autoridades del Partido Nacional.

Montevideo, Junio 14 de 1920.—Señor Presidente del Directorio del Partido Nacional, doctor Luis A. de Herrera.—Presente. — Distinguido correligionario: El Comité de Homenaje a la memoria del general Timoteo Aparicio vería con sumo agrado que en el acto del traslado de los restos del general,—que se efectuará el próximo sábado 19, a las 2 p. m. en el Cementerio Central,—se hallara representada esa alta autoridad que usted preside, por lo que le ruega se sirva designar una persona que haga uso de la palabra en aquel acto.

Esperando ver accedido nuestro petitorio, saluda al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de ese Directorio.—José Visillac, presidente; Federico A. Costa, secretario.

Montevideo, Junio 17 de 1920.—Señores Miembros de la Comisión Departamental de Montevideo. — Distinguidos correligionarios: Tengo el agrado de informar a ustedes que el Directorio del Partido Nacional al tomar posesión de su puesto, ha creído conveniente realizar por intermedio de algunos de sus miembros, una visita a todas las Comisiones Seccionales y Clubs políticos que existen en el departamento de Montevideo.

Para llenar esa finalidad, se ha solicitado de las Comisiones Seccionales que hagan conocer esta decisión a todos los clubs que actúan en su jurisdicción combinando con ellos el día y hora en que pudiera practicarse dicha visita, avisándose a esta Secretaría con la debida anticipación.

Con esta oportunidad, nos complacemos en invitar a los miembros de esa Comisión Departamental para concurrir a esos actos si así lo desearan.

Presento a ustedes las protestas de la mayor consideración.—Luis A. de Herrera, presidente; Arturo Puig, secretario.

DIPLOMATICAS

AUDIENCIA SEMANAL

Después de realizada la recepción oficial del nuevo Ministro de Alemania, de que damos cuenta en otro lugar, el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Antonio Buero, recibió en su despacho, en audiencia, a los siguientes jefes de misión diplomática: Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña e Irlanda, Sir Claudio Coventry Mallet; Encargado de Negocios del Paraguay, señor Luis Abente Haedo; Ministro Plenipotenciario de Italia, Marqués Maestri Molinari y Encargado de Negocios de la República Argentina, señor Víctor Lascano, con quienes conferenció sobre diversos asuntos.

LA RECEPCION DE HOY

Como anunciamos en nuestro número de ayer, esta tarde, a las 15 1|2 horas se realizará la recepción oficial del nuevo Ministro Plenipotenciario del Brasil, señor Luis Guimaraes.

El Criterio Fisiológico

Carta de Armando Vasseur

Publicamos la carta que nuestro eminente compatriota Alvaro Armando Vasseur ha dirigido al doctor Santín Carlos Rossi sobre su obra "El Criterio Fisiológico".

"Montevideo, Junio de 1920. — Señor doctor don Santín Carlos Rossi. — Muy esclarecido compatriota y amigo: "El Criterio Fisiológico" coincide con el Criterio Tecnológico, con el cual Morgan explica el desarrollo de la Historia, con el Criterio Económico con que Marx y Engels estudian las modificaciones internacionales.

Sin duda, la filosofía biológica que en nombre de la Ciencia invoca la reforma de la organización del mundo, es una afirmación de idealismo apostólico. Mas aquellos que por antonomasia llamábamos apóstoles, solo aspiraban a reformar la raza judía. En tanto que usted aspira a transformar el tipo humano actual, mediante el previo convencimiento de aquellos que dificultan la acción científica regeneradora, de los iluminados.

Cuando la acción intelectual del médico se ejercita en una forma tan... sociológica, obliga nuestra admiración.

Su obra está llena de nociones interesantes, de atisbos singulares, de felices aciertos. El estilo, tan sobriamente límpido, constituye un modelo de prosa didáctica. En este sentido es de lo más puro que nos brinda su generación.

La fecundidad de su criterio, emana tanto de la excelencia de su método crítico, de la riqueza multilateral de su cultura, cuanto de la potencia analítica y sintética de su intelecto. Además de una obra utilísima, ha hecho usted una bella obra.

Cumpla la promesa de darnos otras; y no olvide, entre tanto, que en sus dominios de Santa Lucía "no están todos los que son".

Créame su affmo. amigo. — **A. A Vasseur.**"

Facultad de Medicina

Elección de nuevo Decano

Aun cuando la renovación de autoridades en la Facultad de Medicina recién se realizará dentro de algunos meses han comenzado desde ya con toda intensidad los trabajos preparatorios en favor de determinadas candidaturas para el decanato. Con tal motivo las opiniones parecen decidirse alrededor de dos prestigiosos nombres, los doctores Morquio y Etchepare, habiéndose formado distintas comisiones para los trabajos del caso. A este fin los partidarios de la candidatura del doctor Morquio, reúnense hoy, a las 9 de la noche, en el Club Médico, y los de la del doctor Etchepare, a la misma hora, en el Ateneo.

COMPATRIOTAS CONDECORADOS

En la Legación de Francia, el Ministro, M. Auzouy, entregó ayer, de tarde, a varias damas uruguayas, condecoraciones enviadas por los gobiernos de Francia y Bélgica.

A la señora de Villemur, la medalla de Reconocimiento Francés; medalla de honor del Ministerio de Relaciones de Francia y medalla de la reina Isabel de Bélgica; a la señora de Mendilaharsu, la medalla de Reconocimiento Francés y la medalla de honor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia; a las señoras de Davie, Brito Foresti, Argul y señorita María Poucy, la medalla de la reina Isabel de Bélgica.

Las elecciones en la Rural

En la tarde de hoy, como se ha venido anunciando, se efectúan en el local de la Asociación Rural del Uruguay, las elecciones de dirigentes de esta prestigiosa institución por el período 1920-1921.

Para este acto eleccionario circulan varias listas, las que en oportunidad hicimos conocer.

En el Hospital Maciel

Los enfermos del Pabellón Ricord

Se nos informa que ya están prontas para ser habitadas las nuevas dependencias del Pabellón Ricord, no habiéndose trasladado aún los enfermos.

Ahora bien, como hay exceso de enfermos en el denominado Pabellón Ricord, del Hospital Maciel, muchos han sido alojados en los corredores, teniendo que soportar los fríos terribles de estas últimas noches.

¿Porqué no se trasladaron, pues, esos enfermos al nuevo Pabellón Ricord que ya está terminado?

Ese traslado debe efectuarse dentro del más breve plazo, para evitar que esos enfermos sufran trastornos en su tratamiento, con motivo de la baja temperatura reinante.

La contribución de la Capital

El jurado avaluador

Ayer celebró sesión el Jurado Avaluador de Contribución de la Capital, bajo la presidencia del Director de Impuestos Directos señor Francisco García Santos, y con asistencia de los señores vocales Director de Arquitectura Alfredo Jones Brown, Francisco Piria y Roberto Pietracaprina, actuando como secretario el señor Francisco G. Belinzon. Falló con ariso el señor Francisco Amestio. Resolvieron en definitiva los siguientes expedientes:

Sucesión Repetto, Sucesión Calcagno, Lila R. de Acuña, Juan Sicardi, Garja Juana P. de Iribarne, Catalina M. Perando, María Perando, Miguel Perando, Miguel L. Perando, Julio Lapique (4 expedientes), Juan Urbano Sous, Bartolo Rodríguez, Sucesión María B. de Elhordo (2 expedientes), Juan C. Giura, Francisco Rocco y Cía, Margarita Guerra, Mario Hengo, María Doussinague de Ello, Antonio Ferreyro, José Vicente Romeo, Luis Repetto y Sociedad de San Vicente de Paul.

Escuela Militar

Uniformes de los alumnos

Por el Ministerio de la Guerra y Marina se dictó ayer el siguiente decreto:

Artículo 1.o. Modifícase el artículo 27 del reglamento de uniformes y monturas, aprobado el 23 de Octubre de 1916, en el sentido de que "la Escuela Militar usará el color distintivo de la caballería".

Art. 2.o La disposición que precede solo será obligatoria para los uniformes que en adelante se confeccionaron.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Las conferencias de Vaz Ferreira

El doctor Carlos Vaz Ferreira, dará hoy viernes, a las 6 de la tarde, en el salón de actos públicos de la Universidad, su anunciada conferencia, con el tema: Resúmen de las ya dadas sobre el problema social.

El Consejero Arena

Su estado de salud

Desde hace algunos días está enfermo el doctor Domingo Arena, miembro del Consejo Nacional de Administración. Por esa causa, no ha concurrido a las sesiones celebradas por ese alto cuerpo. La dolencia que aqueja al doctor Arena, no reviste gravedad, razón por la cual dentro de poco reanudará sus habituales tareas.

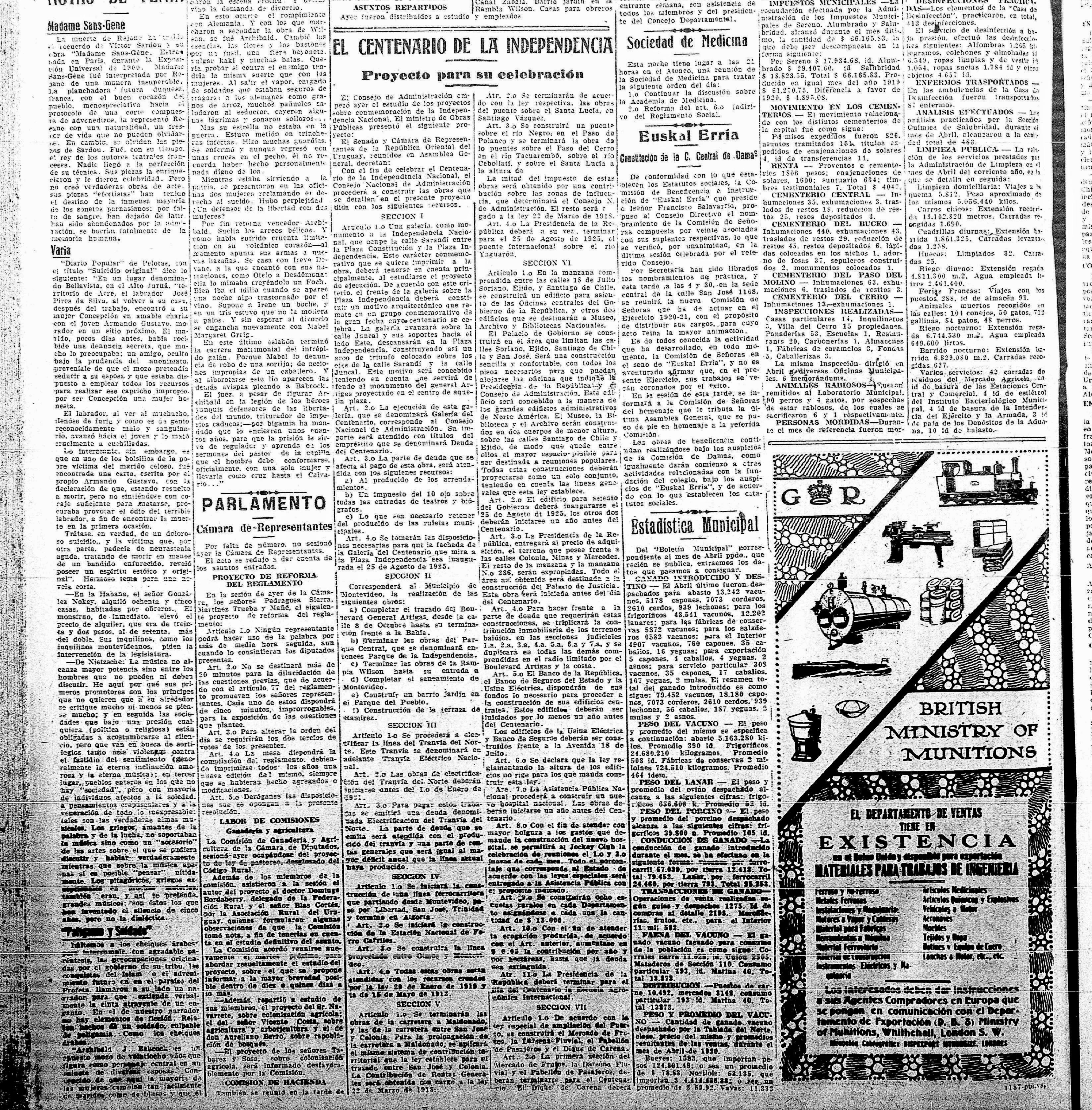
EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

NOTAS DE FENIX

Madame Sans-Gene

Varia



EL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Proyecto para su celebración

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

Sociedad de Medicina

Euskal Erria

Estadística Municipal

VIDA SOCIAL

DE D'ANNUNZIO—

Gabriele D'Annunzio, César D'Annunzio, D'Annunzio de Fiume, o D'Annunzio el Magnífico. Con cualquiera de estos nombres puede llamársele. Poeta, novelista, dramaturgo, tribuno latino, soldado-aviador, conquistador. ¿Qué dirá de él Lord Byron, cuando llegue a los Campos Elíseos?

Un Sueño

Estaba muerta, sin calor. La herida
era visible apenas en el flanco:
¡estrecha fuga para tanta vida!

El lienzo funeral no era más blanco
que el cadáver. Jamás humana cosa
verá el ojo más blanca que aquel
¡blanco!

Ardía Primavera impetuosa
los cristales, do cénifes inermes
golpeaban con ala rumorosa...

Huyó de ella el calor. Yo dije: ¿Duermes?
Con un salvaje sonreír violento
más cerca repetile: ¿Duermes? ¿Duermes?

¿Duermes? Y al recordar que aquel
acento
era mío me crispo de pavura.
Escuché. Ni un murmullo ni un acento.

Cautivo de la roja arquitectura,
se dilataba en el bochorno un fuerte
olor a destapada sepultura.

El hálito invisible de la muerte
estaba sofocando en la cerrada
habitación. A la mujer inerte.

¿Duermes? la dije. ¿Duermes? Nada.
¡nada...
El lienzo funeral no era más blanco.
Sobre la tierra de los hombres, ¡nada
verá el ojo más blanco que aquel
¡blanco!...

Gabriel D'Annunzio.

EN LA DIPLOMACIA—

La boda de la señorita Sara Regules Fernández con el diplomático argentino Alberto Gache, que presta servicio en el Consulado de su país en el Uruguay, tendrá lugar el 26 del corriente, en casa de la señora Sara Fernández de Regules, y dará motivo a una reunión íntima pero selectamente concurrida.

—Nuestro Ministro en la Argentina, señor Daniel Muñoz, ofreció el martes en el palacio de la Legación una recepción en honor de monseñor Aragone, a la cual calificados elementos del Cuerpo Diplomático acreditado en Buenos Aires, y los elementos más conspicuos del clero argentino y de la colectividad uruguaya, asistieron.

—Está en Buenos Aires, procedente de Bolivia, el señor Armando Chirveches, ex-subsecretario de Relaciones Exteriores de esa república, designado recientemente consejero de la legación de Bolivia en París y secretario de la delegación del mismo país ante la conferencia de la paz. El señor Chirvechez es uno de los literatos de mayor renombre de aquella república. Posiblemente venga a Montevideo.

CONCIERTOS—

La señora Eloisa Ferreras de Berro, distinguida compatriota, que posee una bien timbrada y extensa voz de soprano, se preocupa actualmente de formar un conjunto artístico para organizar un festival de caridad,—uno de cuyos números estará a su cargo. La señorita Clotide Scanavino prestará su valioso concurso a esta audición.

El producto de las entradas de este festival será adjudicado a dos meritorias instituciones, la Comisión de damas de Mercedes de la "Liga Uruguaya contra la Tuberculosis" y a la Comisión de damas contra el Alcoholismo, de esta ciudad.

ENLACE RAMASSO-GIUFFRA—

Aunque se verificó íntimamente, la boda de la Sta. Estela Ramasso con el señor Elzear Santiago Giuffra, consagrada anoche, en casa de los padres de la novia, en la calle Mercedes, reunió a un núcleo de personas conocidas allegadas a la gentil pareja. Fué autorizado el contrato civil y después bendecida la unión religiosa. La novia lucía una espléndida toilette que hizo resaltar sus encantos. Entre los muchos obsequios que recibió la gentil pareja, que en toda forma vió atestiguados

diploma y medalla enviadas por el Comité Central de Roma, por los servicios prestados a los soldados de Italia en la reciente gran guerra.

Estaban presentes las señoras marquesa Dora Maestri Molinari, Pastori Zanoletti, Veltroni, Passano de Fiocchi, Galli, Passano de Barreiro; señoritas: Adela Pastori, Aída y Elena Picasso Bonomi, Laura Passano Pizzorchero (Xenia), etc.

BANQUETES—

Un núcleo de amigos íntimos obsequió con una comida, al señor Martín Lezama Brian, que regresó a Buenos Aires, después de haber pasado una temporada breve entre nosotros.

—El señor Ramón Artagaveytia Arocena, que contrae enlace con la señorita de Beramendi, fué despedido de la vida de soltero por sus amigos más íntimos, con una comida que transcurrió en medio de la mayor animación.

—Una fiesta muy íntima, de la que participaron los amigos más allegados de los obsequiados, fué la comida que anoche tuvo lugar en honor del doctor Luis Alberto de Herrera y del señor Luciano Macedo. Asistieron, entre otros, los señores doctor Carlos A. Berro, Guillermo L. García, Gualberto E. Ros, Bernardo Rospide, Carlos María Ibarlucea, Mario Balparda Blanco, Ismael Cortinas, Antonio María Fernández (hijo), Carlos María Juanicó, Olavo Amaro Macedo, doctor Roberto Berro, Salvador Aguerrebere, Augusto Ponce de León, J. Domingo Cruz, Benjamín Pereira Bustamante, etc. Ofreció la fiesta, que se desarrolló en un ambiente muy amable, el señor Gualberto E. Ros.

NOVIAZGOS—

Ayer tarde visitó oficialmente a la señorita María Teresa Santos Sierra el señor Julio Labandera García.

—El hacendado Remy Márquez Collares, visitó a la señorita Herminia Martínez Etchebarne. La nueva pareja ha recibido ya muchas felicitaciones.

—Se ha formalizado un noviazgo que atrae todas las simpatías del círculo social, donde los novios son dos figuras significativas. El de la señorita María Carlota Gianelli Suárez, bella, gentil, distinguida, culta, con el caballero Alfredo Artagaveytia Arocena, perfecto caballero, rodeado de afectos entre nuestra juventud.

KERMESSE BENEFICA—

Circula la siguiente esquela:

Distinguida señora: La Comisión que suscribe y que tengo el honor de presidir, se dirige nuevamente a usted para recordarle que la Kermesse organizada a beneficio de la Biblioteca del Centro D. Bosco, de la que dimos conocimiento en una circular pasada en el mes de Setiembre de 1919, se instalará el 1.o de Julio próximo.

Como no nos fué posible instalarla antes, por causas ajenas a nuestra voluntad, nos atrevemos nuevamente a solicitar de su generosidad, algunos objetos para esa Kermesse, los que por insignificantes que sean, serán sumamente agradecidos por nosotras, pues para nuestro fin serán de gran utilidad. Rogámosle, si se digna favorecernos con su amabilidad, nos reserven los objetos que nos destina, pues una comisión pasará por su casa a recoger su generoso presente. Agradeciéndole de antemano su amabilidad, nos es grato saludarla con nuestra consideración más distinguida.—Venancia C. L. de Correa, Presidenta Honoraria; Teresa Gatti, Presidenta; Lucía Sommazzi, Vice Presidenta; Celia Botta, Tesorera; María Esperanza Saralagui, Rosa C. Rivas, Nelly Pérez Lynch, Aida Zappettini, Josefina Oriani, Marcelina Buenafama, Rosalía Espasandín, María Giamboni, Aida Meriggi, Felicia Salaberri, Enriqueta Laguardia, Julia Estapé, M. Teresa Castro, Vocales.

[...]drinada por el señor Casimiro Alvarez y la señora Elvirita Rodríguez Anido de Camacho.

En la lujosa residencia de la familia de la novia en la calle 18 de Julio habrá con tal motivo una lucida fiesta.

—El 3 de Julio y en la mayor intimidad se efectúa el casamiento de la señorita Genoveva Nocetti con el señor Ambrosio Carranza.

—Tiene relación con la boda de la señorita Corina Peñalva Sierra con el señor Carlos Sierra Reyes, la siguiente esquela:

Corina Sierra de Peñalva tiene el agrado de participar a Ud. el enlace de su hija Corina con el señor Carlos M. Sierra Reyes, cuya ceremonia se efectuará el 19 del corriente.

—El señor Ramón Collazo y señora han solicitado a la señora María V. M. de Baptista, la mano de su señorita hija María Honorina para su sobrino Juan Torres Collazo. El enlace se realizará para fin de año.

—Ha hecho su primera visita oficial a la señorita Zulema Vaccaro, el señor Raúl Morassi.

—La boda de la señorita Elena Masanés Blanco con el señor Oscar E. Rachetti, tendrá lugar el 8 de Julio. El contrato civil se efectuará en la residencia de la familia de la novia en la calle Uruguay, dentro de la mayor intimidad, siendo testigos por parte de la señorita de Masanés Blanco, los señores doctor Teófilo D. Piñeyro, Secundino Balparda, Eduardo L. Moreno y Ramiro Masanés Blanco y por el novio los señores Hugo Rachetti, doctor Oscar Rodríguez, Gastón Cáceres y Domingo Aramburú. Después se efectuará la consagración religiosa de esta boda, en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes. Apadrinarán la ceremonia, la señora Melchora Cáceres de Rachetti y el señor Víctor Masanés.

Muchas familias conocidas se congregarán en el templo de la calle Paysandú, para presenciar esta boda.

—Mañana, a las 21, se realizará el enlace de la señorita María Lu[...]

pasarán por la tela fotografías de grupos de familias conocidas que fueron huéspedes de aquella localidad.

VIAJEROS—

De Mercedes, el señor Mario Olivera Fonseca.

—Partió para Buenos Aires, el señor Julio Sánchez.

—De Minas el señor Eduardo Velazco Etchenique.

—Del interior, llegó la señorita Celia Domínguez Cámpora.

—Para Buenos Aires el señor Mario de Olivera Andrade.

—De Minas el señor Julio Belso Crossa.

—Regresaron de Río Janeiro los esposos Evellerg-Piñeyro Chain y sus niños.

—Para Tacuarembó el señor Julio Suárez Urtubey.

—Para Treinta y Tres el señor Jaime Rodríguez Castro.

—Para el interior el señor R. Ramiz Salinas.

—Es esperado de Buenos Aires el señor Carlos Montaldo Capurro.

—Regresó de su viaje a Tranqueras, la novel odotóloga, señorita Laura Dentone, la fue de inmediato inició sus tareas profesionales.

ENFERMOS—

Se ha notado una mejoría en el estado de salud de la señora Teresa Capurro de Montaldo.

—Está enferma la señora Leonor Nin de Comas.

—Enfermos los niños de los esposos Comas Nin-Amaro.

—Se encuentra enferma la señorita María Isabel Stewart Mac-Lean.

—Enfermo el Sr. Angel De León.

—Se encuentran enfermos los niños de Alvarez Storm.

—La señora Valentina Illa Castro de Penco se encuentra bastante mejorada.

—Mejorada la señora María C. Penco Illa de Scheppard.

—Enfermo el señor Alberto Flores García.

—Los niños de los esposos Maswitz Stewart Mac Lean están enfermos.

AGRADECIMIENTO—

Los deudos de Manuel Bravo agra[...]

Electrificación del tranvía del Norte

POLICIA

TEATROS

REGISTRO CIVIL

MARITIMAS

ECOS DEL TURF

TURF ARGENTINO

AVISOS ECONOMICOS

PROFESIONALES

CLINICA DEL Dr. M. RODRIGUEZ CASTROMAN — Primer propagandista en América de la nueva bacteriología y nueva terapéutica de la tuberculosis y de muchas enfermedades afines. Nuevos métodos de investigación de las enfermedades agudas crónicas e incurables. Tratamiento preventivo y curativo de las afecciones de la sangre, hemorrágicas internas y externas. Enfermedades del estómago e intestino, apoplegía, corazón, pulmón, arterio-esclerosis, gota y reumatismo. Consultas por orden de prelación: lunes y viernes, de 2 a 6 p. m. — Consultas de examen y de hora fija pedidas de antemano: los mismos días de mañana. Rincón 532. 3872-pte.

Dr. LUIS A. SURRACO — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. Profesor de la Facultad de Medicina. Cirujano del Asilo Piñeyro del Campo. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1486, esq. Uruguay. Consultas: de 3 a 6 p. m. 4628-h.n.o.

Dr. JOSE A. RAMPINI—Especialista en asma. (Pulmón, corazón, estómago). 18 de Julio 885 (entre Andes y Convención). Consultas: de 2 a 4 p. m. 3621-pte.

Dr. DELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. RUCKER — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas de 1.30 a 4 p. m. Sábados y festivos, exceptuados. Colonia 1162. Teléfono: Uruguaya número 2133 (Central). 3764-pte.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1233. 1722-pte.

Dr. JUAN A. BADO—Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas: de 3 a 6. Rincón número 730. 1064-pte.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE — Medicina general: con preferencia enfermedades del corazón y del estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Canelones número 1130. 261-pte.

Dr. MANUEL QUINTELA—Oídos, nariz y garganta. Consultas: todos los días, menos jueves y feriados, de 1 a 3 p. m. Se trasladó a la calle Mercedes 938. Teléfono: La Uruguaya 1469. 930-pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano. Se mudó a la calle Andes 1287. Consultas: de 2 a 4, excepto los jueves. Rayos X. pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico—Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis.—Tratamiento médico de los cálculos biliares. Consultas: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1493.

Dr. J. J. Cóppola

Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta. Cirugía de defectos de estética de nariz y oreja. Daymán 1315. Consultas todos los días, de 10 a 12 y de 14 a 16. 4031-h.n.o.

MASAGISTAS

HAMMERLY y Sra. DUPUY DE HAMMERLY, ex-profesor de Europa. Masaje médico é higiénico y especial para adelgazar. Cerrito 567. Consultas: de 12 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2429 (Central). 3374-pte.

PARTERAS

NO MAS SUFRIR

MADAME A. CATALURDA—Partera. Especialmente en parto. Tratamientos para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Colonia 1543, esquina Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 491 (Cordón). pte.

GENERALES

CERVECERIA URUGUAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Invitamos a los señores accionistas para la 25a.

Asamblea General Ordinaria

La que tendrá lugar el miércoles 7 del mes de Julio próximo, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Asunción 1229.

La orden del día es la siguiente:

1.o Tomar en consideración la Memoria y Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de la Comisión de Cuentas.

2.o Elegir dos Titulares y cinco Suplentes de Directores.

3.o Nombrar la nueva Comisión de Cuentas.

4.o Designar dos de los señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Directorio.

5.o Asuntos de interés general, artículo 17, inciso A de los Estatutos.

El artículo 7.o de los Estatutos dispone, que los señores Accionistas deben registrar sus acciones para tomar parte en las Asambleas.

El libro correspondiente se encuentra en la Oficina Central de la Sociedad, en la calle Asunción número 1229 esquina Cuareim y quedará cerrado cinco días antes de la celebración de la Asamblea.

Montevideo, Junio 16 de 1920.
El Directorio.

FERROCARRIL DEL NORTE

LINEA DEPARTAMENTO ARTIGAS URUGUAYANA, etc.

AVISO

Se pone en conocimiento del público que a partir del 1.o de Julio próximo, las tarifas de pasajeros en esta línea serán aumentadas en un 10 o|o.

A partir del 1.o de Setiembre próximo, las tarifas de cargas y animales serán también aumentadas en proporciones que oportunamente se darán a conocer por medio de carteles fijados en las estaciones.—La Administración. — Montevideo, 20 de Mayo de 1920. 247-jn.25.

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

CASAS PARA ALQUILAR

BAJAS — Calle Viscaya N.o 728, 3 piezas, $ 16; Tacuarembó 1516, 8 piezas y garage, $ 150; Patria 2124, 4 piezas, $ 30; Uruguay 1438, 8 piezas, $ 100; Capurro 43, 3 piezas, $ 22; Cuchilla Grande sin. 2 piezas, $ 12; Buenos Aires 350, 8 piezas, (altos y bajos) $ 200; Pueblo Colón sin., 6 piezas, $ 35; LaFrañaga 177, 4 piezas, $ 35; Samuel Lafone sin. (Cerro) 3 piezas, $ 12; Libertad y Avenida Brasil 118, 4 piezas, $ 50.—ALTAS: Florida 1434, 14 piezas, $ 300; Paysandú 1678, 7 piezas, $ 100. — POCITOS: Rambla Wilson 88, 12 piezas, $ 2.500 anual.



NORTH AND SOUTH LINE

ARMADORES P. KIEPPE NORUEGA

Servicio regular de vapores modernos de pasajeros y carga entre MONTEVIDEO - HAMBURGO

Vapor noruego LUISE NIELSEN

Saldrá para Hamburgo el 16 de Mayo de 1920. Admite carga

Vapor noruego HALLBJORG

Saldrá para Hamburgo (de Buenos Aires) el 30 de Mayo de 1920. Admite carga y pasajeros.

Por más informes dirigirse a sus Agentes: DODERO Hnos. Ltda. Misiones, 1483

1166-pte.

Asociación Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17, inciso b, de los Estatutos sociales, y por resolución de la Junta Directiva, se convoca a los señores socios activos para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente, a las 10 p. m., en el local de la Institución, Uruguay 864, para tratar la siguiente orden del día:

Adquisición de una propiedad para sede del Instituto Biológico.

Reforma de los Estatutos sociales.
—Los secretarios. 1200-jn.18.

Asociación Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios activos para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 18 del corriente a las 9 p. m., en el local de la Institución, calle Uruguay número 864, para considerar la Memoria y Balance Anual y proceder a la elección de seis titulares, para integrar la Junta Directiva y 11 suplentes.— Los secretarios. 1201-jn.18.

Compañía Industrial y Comercial

(SOCIEDAD ANONIMA)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local social, calle Galicia número 969, el día 29 de Junio en curso, a las 16 horas, a fin de resolver de acuerdo con el inciso (d) párrafo segundo del artículo 15 de los Estatutos Sociales, sobre operaciones a que éste se refiere y que el Directorio someterá a consideración de la Asamblea.

Nota — Para formar parte de la Asamblea los accionistas deben cumplir con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales.

Otra. — De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, esta Asamblea se considerará legalmente constituída con el número de accionistas que concurra. — Montevideo, 14 de Junio de 1920. — La Secretaría. 1256-jn.29.

Compañía Swift de Montevideo

(SOCIEDAD ANONIMA).

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el sábado 26 del corriente a las 2 p. m. en el local social, calle Piedras número 387, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura del acta de la sesión anterior.

2.o Presentación de la Memoria y Balance Anual.

3.o Nombramiento de Síndico y del suplente respectivo. — Montevideo, Junio 8 de 1920. — El Directorio. 1235-jn.26.

Direccion de Obras Municipales

LICITACION PUBLICA

Montevideo, Junio 15 de 1920. — Convócanse postores, por segunda vez, para construir el adoquinado de la calle Marcelino Sosa entre la Avenida Garibaldi y la calle Vilardebó, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Secretaría todos los días hábiles, de las 13 a las 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, personalmente por los proponentes, el día 25 del corriente a las 16 horas. —La Dirección. 1280-jn.27.

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas, que desde esta fecha se empezará a pagar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo 1727, el Dividendo Provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1919-1920.

Montevideo, Febrero 1.o de 1920.
El secretario.

REMATES

REMATE MENSUAL

POR LA

Caja Nacional de Ahorros y Descuentos

Sección Monte de Piedad

En su nuevo local de Remates, calle Florida entre Colonia y Mercedes

Llevará el Martillo

Francisco Lauz

Alhajas con brillantes, diamantes, perlas y piedras finas, relojes, cadenas, etc.

Un Angelus con 43 piezas, máquinas de coser, escribir y fotográficas, un teodolito con trípode, una máquina de calcular, gemelos para campo y teatro, armas, una bicicleta, platinas y diversidad de artículos.

Todo estará en exposición el miércoles 23, desde las 13 hasta las 15, en el salón de remates.

EL JUEVES 24, a las 13, se procederá a la venta de todos los objetos que correspondan a las pólizas expedidas en el mes de Octubre del año 1919 con vencimiento en Abril del corriente año y cuyos números están comprendidos:

Del 56.276 al 58.739 inclusive, las correspondientes al empeño de alhajas.

Del 48.329 al 48.617 inclusive, las correspondientes al empeño de muebles.

Estas pólizas pueden ser presentadas para su renovación o rescate de los objetos empeñados hasta el día 22, o sea dos días antes del remate, de acuerdo con lo que establece el artículo 8.o (véase al dorso de la póliza).

Todo comprador deberá entregar seña en dinero, como garantía de su compra. 1253-jn.24.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El vapor-correo español

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el... de Julio a las 10 de la noche, recibiendo pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz y Barcelona.

El magnífico vapor-correo

REINA VICTORIA-EUGENIA

Saldrá en Agosto a las 10 de la mañana para los siguientes puntos: Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

Por más informes recurrir a sus agentes PEDRO FERRÉS & Cía., calle Misiones N.o 1531.

Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Limitada

41, Threadneedle Street - Londres

Itinerario de JUNIO de 1920

LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor nacional CIUDAD DE MONTEVIDEO saldrá los días pares a las 10 p. m.

Vapor nacional VENUS saldrá los días lunes, miércoles y viernes a las 7 y 30 p. m.

Línea a Colonia, Conchillas y Carmelo

El vapor "Luna" sale de Buenos Aires los miércoles y domingos a las 8 de la mañana.

De Carmelo a Conchillas Colonia a Buenos Aires

Días lunes y jueves a las 8 (de Carmelo).

Línea Paraguay, Alto Paraguay hasta Corumbá

Salidas de Asunción dos veces por mes.

Servicio directo de carga de Montevideo a Asunción, Corumbá y escalas.

Salidas semanales con los vapores "Holanda", "Apipé" y "Arapey".

Debido a la huelga fluvial la línea Salto y escalas, Corrientes y escalas, Paraná y Alto Paraná, para pasajeros, queda provisoriamente suspendida.

Por informes y pasajes, dirigirse a Piedras 351 esquina Solís. Pte.

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado	$ 2.000.000
Fondo de reserva	" 1.480.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Los negocios son rápidamente tratados

ARTURO DAVIE, Gerente.

Banco Popular del Uruguay

Calle 25 de Mayo núm. 402

Capital autorizado	$ 5.000.000
" realizado	" 3.000.000

DIRECTORIO—Dr. Rodolfo Arragaveytia, presidente; José Luis Carvallido, vice-presidente; Antonio Otegui, secretario; Dr. José V. Carvallido, Antonio Raffo, Temistocles Ortiz, vocales; Esteban E. Elena, director-gerente.

DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES

Giros, Ordenes Telegráficas y Cartas de Crédito sobre las principales plazas del mundo y pueblos de Italia y España

TASA DE INTERESES

ABONA:

Sobre saldos acreedores en cuenta corriente . . . anual
" cuentas corrientes acreedores
" plazo fijo a 3 meses
" " " 6 "
" " " 1 año
Caja de ahorros a vencer cada 3 meses
" " " " 6 "
Alcancías hasta $ 1.000 después de 3 meses

COBRA

Sobre cuentas corrientes, descuentos y cauciones . . . Convencional

2439-pte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1862

En MONTEVIDEO: Sucursal, Cerrito 418; Agencia, Río Negro 1600

AGENCIAS EN PAYSANDÚ Y SALTO

LONDRES (Casa Matriz), PARIS, AMBERES, LISBOA, MANCHESTER (Agencia) NUEVA YORK (Agencia)

SUCURSALES en las principales ciudades de la República Argentina, Brasil, Chile, etc.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo. — GIROS POSTALES sobre Italia

ABRE CREDITOS PARA IMPORTACION DE MERCADERIAS

Recibe DEPOSITOS a plazo fijo y en Caja de Ahorros.

Cuentas Corrientes, Custodia de Títulos, Descuentos, Adelantos, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Edo. RICHARDS, Gerente.



NOMINA DE LAS AGENCIAS

AGUADA — Avda. General Rondeau esq. Valparaíso.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada 963.

AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores 2266.

UNION — Calle 18 de Julio 205.

CORDON — Calle 18 de Julio 1650 esq. Minas.

HORAS DE OFICINA: En Casa Central y Agencias: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

Banco de la R. O. del Uruguay

Caja de Ahorros—Sección Alcancías

En el propósito de difundir en todo el país la previsora costumbre del ahorro, ya para hacer frente a circunstancias difíciles, ya para servir de base al desarrollo de las actividades de la población honrada y laboriosa y concurrir de este modo a la tranquilidad de la familia, el BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY tiene establecido en su Casa Central en todas sus Sucursales y en sus Agencias el uso de las ALCANCIAS, sistema universalmente reconocido como uno de los más poderosos auxiliares para fomentar la previsora COSTUMBRE DEL AHORRO especialmente entre los elementos populares.

EXPLICACIONES — Deposita usted "dos pesos" en el Banco y en el acto se le entregará "gratuitamente" una ALCANCIA cerrada con llave, quedando esta llave guardada en el Banco. Esos "dos pesos son suyos", ganan interés y puede usted retirarlos en cualquier momento, devolviendo la Alcancía.

Una vez al mes, o cuando lo crea oportuno trae usted la Alcancía al Banco, donde se abre a su vista y se le devuelve cerrada después de retirar el dinero que contenga y acreditársela en su cuenta. Los saldos de dinero así depositado ganan interés de acuerdo con la siguiente escala:

Desde $ 1 a $ 300	6 % anual
Desde $ 301 a $ 1.000	5 % "
Por mayor suma	Conv'cional

JORGE WEST, Gerente.

Banco Español del Río de la Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES—CALLE RECONQUISTA 200

ESTABLECIDO EN 1886

	Moneda legal
Capital suscripto	$ 100.000.000.00
" realizado	" 98.587.100.00
Fondo de reserva	" 48.981.485.04
Primas a cobrar	" 847.740.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencia por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1 % anual
Depósitos a 30 días	1 ½ % "
" " 60 "	2 ½ % "
" " 90 "	3 ½ % "
" " mayor plazo	Convencional
" premio con libreta desde 10 pesos hasta después de 60 días	4 % anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	"

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos a depositar sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1918.

Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo:
EL GERENTE.

Banco Anglo - Sud Americano

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

CALLE ZABALA ESQUINA PIEDRAS

Casa Matriz: LONDRES

Capital y Reservas: £ 8.775.446

Atendemos especialmente todo pedido referente a *Cambios Extranjeros* y *Créditos Comerciales*

BANCO FRANCES

Supervielle y Cia.

(SOCIEDAD COLECTIVA)

ESTABLECIDO EL AÑO 1887

423 - 25 DE MAYO - 427

MONTEVIDEO

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el País y con todas las plazas del mundo.

Sus respectivas Secciones, atienden todo lo relacionado con la

Administración de propiedades urbanas y rurales

Remate de fincas, campos y terrenos

Alquiler de cajas de seguridad (Coffres forts)

Depósitos de dinero en Alcancías

Representaciones en general, etc., etc.

CASA EN BUENOS AIRES

Supervielle y Cia

150, SAN MARTIN Y PASAJE GUEMES

Marzo de 1920. JUAN M. GORLERO, Gerente.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscripto (100.000 acciones de £ 20 c|u.)	£ 3.000.000
Capital integrado	" 1.500.000
Fondo de reserva	" 1.500.000

CASA MATRIZ
7 Tokenhouse Yard (Londres)

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil: Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Maranhao, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia: París (5 rue Scribe).

Estados Unidos: Nueva York (Agencia) 56, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta.—Depósito a retirar con 30 días de aviso	3 %	anual
En cuenta.—Depósito a retirar con 60 días de aviso	4 %	"
En cuenta.—Depósito a 3 meses fijos	4 %	"
En cuenta.—Depósito a 6 meses fijos	4 ½ %	"
En Caja de Ahorros, hasta 10.000 pesos	4 %	"
Por depósitos a mayor plazo	Convencional	

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL, Gerente.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

1423, TREINTA Y TRES, 1430

Prestamos Hipotecarios Comunes y para Construccion

A plazos cortos 7 o|o de interés anual.

A plazos de 5 a 30 años en condiciones ventajosas. No cobra primas al hacer el préstamo ni al cancelario.

ANACLETO NUNEZ, Gerente.

1237-pte.

BANCO DE LA República O. del Uruguay

MONTEVIDEO

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado	$ 25.000.000.00
" integrado	" 18.653.340.24

Casa Central: Zabala esq. Cerrito

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

Aguada—Avenida Rondeau esquina Valparaíso.

Paso del Molino—Calle Agraciada N.o 963.

Avenida General Flores—Avenida Gral. Flores N.o 2206.

Unión—Calle 18 de Julio N.o 205.

Cordón—Calle 18 de Julio N.o 1650.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordoñez J., Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía Hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de Crédito y Ordenes Telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.

Giros, Ordenes Telegráficas, Transferencias sobre todas nuestras Sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

ABONARA

	%	hasta $
En cuenta corriente a oro	1	100.000
En depósitos a la vista	1	100.000
En Caja de Ahorros	3	10.000
En id id Alcancías	6	300
En id id Alcancías	5	1.000
En mayores sumas	Convencional	

De las cuentas antes mencionadas, sólo abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 90 días desde la apertura de la cuenta.

	%	hasta $
En plazo fijo a 3 meses	3	10.000
En plazo fijo a 6 meses	3 ½	10.000
Id id id a 1 año	4	10.000
Por mayor plazo y sumas	C'onal	

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente	del 7	al 8 %
Por vales	del 6 ½	al 7 ½ %
Por conformes y cauciones	del 6	al 7 %
Por redescuentos bancarios	del 4 ½	al 5 ½ %

Casa Central y Agencias—Horas de Oficina: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911.

Artículo 12.—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

CASA MATRIZ: CALLE CERRITO 401

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado		$ 5.000.000
Id suscripto y autorizado		" 3.000.000
Fondo de reserva	$ 1.200.000	
Id previsión	" 500.000	" 1.700.000

Sucursales: Paysandú y Mercedes.

Corresponsales en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banco Belizaghi, Sabasti & Cía., In de Fernex & Cía.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Co. Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de París, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Ruffer & Cons., Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—De Rothschil Freres, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de París, Banque uisse et Francaise, Societé Generale (de París), London Country and Westminster Bank Limited.

España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Saint e Hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cía.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrales Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca della Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brasil, Banque Francaise et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ltd., London Brazilian Bank Ltd., Banco do Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia de Río Grande do Sul, Banco do Commercio de Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos — Kidder Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en cuenta corriente a vista . . . 1 % anual
y cobra por anticipos . . . Convencional

Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista, después de 30 días cumplidos	1	% anual
A retirar con 60 días de aviso	3	% "
A 3 meses de plazo	4	% "
" 6 " "	4	% "
" 12 " "	5 ½	% "
Por más tiempo	Convencional	

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remisión de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

CAJAS DE SEGURIDAD

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc.

